



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1039

Bogotá, D. C., viernes, 20 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 028 DE 2021

(junio 17)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 07:01 a. m., del día jueves 17 de junio de 2021, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico; la Vicepresidencia de la honorable Representante Nubia López Morales, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Saluda la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muy buenos días a todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy buenos días Representante Katherine Miranda.

Entonces Alex, por favor sírvase hacer el llamado a lista y verificación del quórum.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera, muy buenos días. Llamado a lista para la Sesión formal virtual del día 17 de junio de 2021.

El señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista Decencia-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba).

En total contestaron a lista diecisiete (17) honorables Representantes.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera han contestado a lista diecisiete (17) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión formal virtual, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán Jhon Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presente catorce (14) honorables Representantes.

Posteriormente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, si hay quórum decisorio, proceda...

Secretaria Elizabeth, muy buenos días.

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días Presidente, buenos días Representantes, compañeros de la Comisión Tercera.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Existiendo quórum decisorio, según el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, damos apertura a la Sesión programada para el día de hoy. Por favor Secretaria, proceda a leer el Orden del día, para someterlo a su aprobación.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(Asuntos Económicos)

Sesión Formal Virtual

Legislatura 2020-2021

(Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día jueves 17 de junio de 2021

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones.*

2. Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.*

3. Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, *por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada- Ley Johana Bahamón.*

4. Proyecto de ley número 309 de 2020 Cámara, *por medio del cual se promueven entornos alimentarios saludables y se desincentiva el consumo de productos comestibles nocivos y se dictan otras disposiciones.*

5. Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara, *por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19.*

6. Proyecto de ley número 562 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se fomenta el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la formación femenina.*

7. Proyecto de ley número 353 de 2020 Cámara, *por medio del cual se modifica parcialmente la ley 56 de 1981.*

8. Proyecto de ley número 572 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital y se dictan otras disposiciones.*

9. Proyecto de ley número 552 de 2021 Cámara, *por medio del cual se regula la emisión de estampillas en el país.*

10. Proyecto de ley número 605 de 2021 Cámara, *por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.*

11. Proyecto de ley número 567 de 2021 Cámara, *por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar la formalización empresarial, alivio de liquidez y acceso a compras públicas.*

12. Proyecto de ley número 517 de 2021 Cámara, *por el cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del chocó para emitir la estampilla Pro hospitales públicos, puestos públicos de salud y centros hospitalarios públicos en el departamento del Chocó.*

13. Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.*

14. Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara, *por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.*

15. Proyecto de ley número 484 de 2020 Cámara, *por medio del cual se establece un impuesto territorial a las plataformas electrónicas o digitales y similares.*

16. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, *por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.*

17. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

18. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, por la cual se adoptan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del día.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Quiero hacer una pregunta. Gracias Elizabeth.

El Representante José Amar ha tenido problemas de conexión. ¿Él ya nos ha podido contestar el llamado a lista?

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No señor, él no contestó el llamado a lista.

Sigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Debe estar por ingresar. Elizabeth, ya debe estar por llegar, pero quiero manifestarlo verbalmente para una modificación en el Orden del día, para que el punto tercero (3º) pase al punto primero (1º); y el primero (1º) al punto tercero (3º), para hacer esa proposición de modificación del Orden del día.

En consideración el Orden del día leído, con la propuesta de modificación. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el Orden del día? En votación el Orden del día, Elizabeth.

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Esa proposición la firma el doctor José Amar, Presidente o la firma usted?

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

La firma José Amar, ya debe estar por llegar y si no, pues cualquiera la firma, él, o la firmo yo, si no para ya someter a votación.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo. Señores Representantes, en discusión el Orden del día con la modificación propuesta de cambiar el punto tres (3), que está en el Orden del día al punto uno (1).

Por el SÍ, aprobando el Orden del día de la Sesión formal virtual de fecha 17 de junio de 2021, con la modificación propuesta, votaron los siguientes honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabral Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
Farelo Daza Carlos Mario
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia

Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Óscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

El doctor Bayardo Gilberto, vota SÍ y se registra su asistencia.

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Yo voto SÍ, pero le solicito al Presidente que una vez terminada la votación, por favor me dé la palabra, porque era con respecto a este punto. Gracias Secretaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Voto SÍ y registro mi asistencia.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por el SÍ, Veintiuno (21), por el NO, Cero (0); ha sido aprobado el Orden del día, con la modificación propuesta por el señor Presidente y el doctor José Amar.

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO

De la Sesión formal virtual del día jueves 17 de junio de 2021

Hora 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1. Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada- Ley Johana Bahamón.

2. Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

3. Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

4. Proyecto de ley número 309 de 2020 Cámara, por medio del cual se promueven entornos alimentarios saludables y se desincentiva el consumo de productos comestibles nocivos y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del Covid-19

6. Proyecto de ley número 562 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la formación femenina.

7. Proyecto de ley número 353 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.

8. Proyecto de ley número 572 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Institución Universitaria Digital de Antioquia IU-Digital y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de ley número 552 de 2021 Cámara, por medio del cual se regula la emisión de estampillas en el país.

10. Proyecto de ley número 605 de 2021 Cámara, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de ley número 567 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar la formalización empresarial, alivio de liquidez y acceso a compras públicas.

12. Proyecto de ley número 517 de 2021 Cámara, por el cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la estampilla Pro hospitales públicos, puestos públicos de salud y centros hospitalarios públicos en el departamento del Chocó.

13. Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la ley 715 de 2001.

14. Proyecto de ley número 437 de 2020 cámara, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

15. Proyecto de ley número 484 de 2020 Cámara, por medio del cual se establece un impuesto territorial a las plataformas electrónicas o digitales y similares.

16. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

17. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

18. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, por la cual se adoptan los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del día.

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente ¿me puede dar la palabra?.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Discúlpeme Representante Nidia Marcela, discúlpeme. Representante Nidia Marcela, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Tranquilo Presidente. No pues, yo también voto SÍ la proposición de cambio del Orden del día. Sin embargo, sí debo manifestar que a todas luces se observa que no se quiere permitir dar tránsito al proyecto de ley, que ya estaba bien claro y se tenía la información. Y al respecto, yo sí quiero informarle a la Comisión de un comentario muy fuera de lugar que se hizo el día de ayer, pero sin

antes recordar, que yo asumí la defensa de este proyecto de Ley 416 del 2020. Recuerdo que el proyecto da una exoneración transitoria al pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias del Covid.

Que este beneficio es orientado a la clase media; aquí no se ha ocultado que es a la clase media, porque la población más vulnerable, por ley ya está exenta. Y asumí esta defensa con una gran convicción. Sin ser de mi autoría, sin yo ser ni siquiera ponente, pero como Representante e integrante de esta Comisión, con todo el derecho a expresar mis argumentos y a dejar mi posición. Además, usted Presidente, tuvo su iniciativa de designarme en una Subcomisión, así muchos no compartan mi posición, eso es legítimo y eso es democrático. Pero yo sí rechazo el comentario como se los dije el día de ayer una vez terminada la Comisión, que al respecto hizo el Coronel del Enlace del Ejército, a quien le incomodó muchísimo mi posición, llegando al extremo de manifestar que iba hacer pública la votación de quienes apoyáramos este proyecto, porque para él nosotros teníamos solo un interés de legislar en favor de los ricos.

Yo aquí con respeto le digo Coronel, le recuerdo que la votación que hacemos aquí, siempre es pública, no la va a tener que publicar y que nosotros los congresistas asumimos las consecuencias de lo que hacemos, y además también la ley nos protege con respecto a nuestro voto. Que sus comentarios Coronel, además de irrespetuosos, no me atemorizan; lo más seguro, como ya lo acabamos de ver, desplazaron este proyecto para tercer punto. Lo más seguro es que se archive, pero yo votaré a favor de este proyecto, que me parece supremamente pertinente y mi conciencia va a quedar tranquila, así perdamos. Gracias señor Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Siguiente punto del Orden del día Elizabeth.

Está sin sonido Secretaria, está sin sonido.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Perdón Presidente. En ese orden de ideas, como se aprobó el Orden del día, la modificación de pasar el punto tres (3) al punto uno (1), continuaríamos, o empezariamos mejor con el **Proyecto de ley número 543 de 2021** Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada – Ley Johana Bahamón.

Los autores de esta iniciativa, los honorables Representantes a la Cámara Katherine Miranda, Yenica Sugein Acosta, Carlos Alberto Cuenca, Jhon Jairo Roldán, Norma Hurtado, Carlos Germán Navas Talero, Edward David Rodríguez Rodríguez, Ángela Patricia Sánchez, Alejandro Carlos Chacón, Martha Patricia Villalba, Juan Carlos Wills, Luis Alberto Albán y la honorable Senadora Aída Avella Esquivel.

El Coordinador de este proyecto, es el Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Perdón Presidente, un segundo actualizo la carpeta.

Los ponentes, que se olvidó poner en el Orden del día, señor Subsecretario. Los ponentes son el doctor John Jairo Berrío López, Erasmo Elías Zuleta Bechara y la Representante Katherine Miranda Peña.

La ponencia se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 573 de 2021, la cual fue enviada

a cada uno de ustedes honorables Representantes con oportunidad, para su conocimiento y comentarios.

Señor Presidente, este es el proyecto de ley a considerar en el momento.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. ¿Existen impedimentos radicados?

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Señor Subsecretario?

Afirma el señor Subsecretario, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí hay un impedimento, doctora.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda a leerlo Alexander.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya lo tengo aquí, Presidente. Impedimento.

El impedimento es del Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara y dice de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada – Ley Johana Bahamón, por cuanto considero que conforme a lo dispuesto en el mismo, puedo tener un conflicto de interés sobreviniente, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad y en una institución de educación básica primaria, secundaria y media, y podrán ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa, toda vez que propone beneficios económicos para la formación de población pospenada, entre otros.

Firma el Representante *Erasmo Elías Zuleta Bechara*.

Solicita el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidente, pido la palabra para dejar constancia de retirarme del recinto, e igualmente aclararles a los colegas, que como fui designado ponente, en su momento renuncié, por considerar que estaba impedido.

Igualmente, de ser negado el impedimento, dejaré constancia que me retiro de la Comisión, para la discusión y aprobación de este proyecto.

En uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el impedimento leído. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretaria, preguntemos si hay alguien que no aprueba el impedimento.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, no puedo certificar votación, ya que han entrado y salido Representantes.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Llame a lista Secretaria, para votación del impedimento.

Con gusto Presidente. Certificando la Secretaría que el doctor... ¿Alix, el doctor Erasmo ya se fue, el doctor Erasmo ya se fue? Listo.

Certificando la Secretaría que el doctor Zuleta no se encuentra en la plataforma para la votación de su impedimento.

Por el SÍ, aprobando el impedimento presentado por el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Berrío López Jhon Jairo

Bonilla Soto Carlos Julio

Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Miranda Peña Katherine

Ortiz Joya Víctor Manuel

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron diez (10) honorables Representantes.

Por el NO, negando el impedimento presentado por el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara, para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Cabrales Baquero Enrique

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

López Morales Nubia

Moreno Villamizar Christian José

Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío

Rico Rico Néstor Leonardo

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Valdés Rodríguez Edwin Alberto

Villamil Quessep Salim

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron trece (13) honorables Representantes.

Se deja constancia de que el doctor Salim Villamil, tiene problemas de conectividad.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, está fuera de la plataforma.

Señor Presidente, por el SÍ: Diez (10), por el NO: Trece (13); ha sido negado el impedimento del doctor Erasmo Zuleta. No obstante, el doctor Erasmo Zuleta dejó constancia de no estar presente en el recinto de la Comisión, en la plataforma.

Presidente. Alix, ¿el Presidente?, no lo veo.

Contesta la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila Guzmán:

Jefe, se desconectó.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Nubia, ¿nos puede colaborar con la Presidencia, mientras el Presidente se vuelve a conectar, por favor? Doctora Nubia.

Ya se conectó el Presidente.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Se me había caído la señal porque se me fue la luz, qué pena. ¿Cómo quedó la votación?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se negó el impedimento del doctor Zuleta, Erasmo Elías Zuleta.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Demos lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Procede la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, rendimos ponencia positiva y de manera respetuosa solicitamos a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada – *Ley Johana Bahamón*, con el respectivo Pliego de modificaciones y texto propuesto.

Firman los ponentes: *John Jairo Roldán Avendaño*, coordinador; *Katherine Miranda Peña*, ponente y *Jhon Jairo Berrío*, ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien. Le pregunto al Representante John Jairo Roldán si va a hacer uso de la palabra.

Prosigue el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Presidente, muchas gracias. Con su venia Presidente, voy a tomar el uso de la palabra para el estudio, discusión, votación de este proyecto.

Presidente, quiero iniciar agradeciéndole a mi compañera Katherine Miranda que me hizo la invitación para ser coautor de un proyecto tan loable, tan necesario, y yo quisiera señor Presidente, que ahora en su organización de esta discusión, tuviera en cuenta, pues indiscutiblemente la intervención, que es un derecho propio que tiene nuestra compañera Katherine y también que se le permita a la inspiración de este proyecto a Johana Bahamón, participar en esta exposición de motivos y en la discusión de la ponencia para primer debate.

Yo voy a ser muy sucinto señor Presidente, unas consideraciones generales del proyecto, iniciando con la invitación a la Comisión Tercera Constitucional, que previa la discusión democrática de este proyecto, lo acompañemos para que este proyecto siga su curso en, ya será pues en la siguiente legislatura y no tenga pues un desenlace negativo de no aprobarse en el día de hoy.

Señor Presidente, como lo decía nuestra Secretaria Elizabeth, este proyecto fue radicado el 17 de marzo de 2021, y le agradecemos a usted la diligencia y en el nombramiento de Coordinadores y ponentes, agradecerle por haberme nombrado Coordinador del proyecto, pero también es importante que la Comisión sepa, señor Presidente, que este proyecto fue firmado efectivamente por nuestra compañera Katherine Miranda, por Édward Rodríguez, por Yenica Sugein Acosta, por Ángela Patricia Sánchez, por Carlos Alberto Cuenca, quien les

hablan pues John Jairo Roldán, Norma Hurtado, Juan Carlos Wills, Luis Alberto Albán, Juan Carlos Lozada, Andrés Calle, David Ernesto Pulido Novoa, esos pues es un grupo importante de compañeros de la Cámara, que firmamos este proyecto por la invitación de nuestra compañera Katherine y por la inspiración que tuvimos en el mismo.

Básicamente, señor Presidente y compañeros de la Comisión Tercera, este proyecto busca crear mayores oportunidades de acceso al mercado laboral, rutas de emprendimiento y a la formación para el trabajo, para personas provenientes de la población pospenada, mediante la creación de beneficios tributarios, económicos, corporativos y contractuales que impacten positivamente la estructura de costos de las empresas, para que haya una verdadera motivación, para que las empresas vinculen laboralmente y patrocinen a este grupo de población.

Nosotros lo sabemos, que inclusive lamentablemente un tema cultural, un tema casi que de principios, “entre comillas” para algunas empresas, para algunos procesos económicos e industriales, que se tiene vetada la población que haya pasado por una condena a nivel de privación de libertad.

Entonces, este proyecto lo que pretende es eso, brindar unas ventajas. Lamentablemente tenemos que recurrir a crear unas ventajas en el mercado laboral y en todos los procesos de emprendimiento para estas personas, porque tenemos que romper esa barrera cultural y esa barrera, digamos del miedo que tienen algunos empresarios y algunas personas para este tema, que ahora Johana Bahamón nos va a explicar muy claro esto y nos va a dar una información muy clara de lo que ha hecho a través de todos los años, y por eso hoy, el nombre de este proyecto de ley, confiamos que mañana Ley de la República.

Este es un proyecto muy sencillo señor Presidente, doce (12) artículos, inclusive e incluyendo su vigencia, distribuidos en cuatro (4) capítulos. Voy a hacer una pequeña referencia de los once (11) artículos, para que los compañeros tengan una visión muy resumida.

El artículo 1º, el cual clarifica el objeto del proyecto y su propósito de crear mayores oportunidades de acceso al mercado laboral para población pospenada.

El artículo 2º, define con claridad la población, la población que sería sujeta a estos beneficios a partir de la vigencia de la ley.

El artículo 3º, busca delimitar el ámbito de aplicación y clasificar la excepción sobre los delitos que no producen beneficios mencionados. También es claro, señor Presidente, que aquí hay una claridad, hay unos delitos que unas personas que hayan cometido los delitos que se explican en el artículo 3º, que no serían sujetos a los beneficios de la presente ley.

El artículo 4º, crea la marca distintiva de segundas oportunidades, las condiciones para que esta pueda ser portada por las empresas promotoras de la iniciativa y las responsabilidades del estado para administrar la misma.

Esta distinción de segundas oportunidades, señor Presidente, compañeros de la Comisión Tercera, es la verdadera vinculación, la verdadera rehabilitación de una persona a partir del momento que haya cumplido su pena.

El artículo 5º, estipula la responsabilidad del gobierno nacional para el diseño de la ruta de emprendimiento para segundas oportunidades, quedan totalmente definidas unas obligaciones y unos compromisos del gobierno nacional; sanos, claros, sensatos; compromisos que lo que hacen es llevar a Ley de la República, voluntades no discrecionales, sino que quedan en la ley.

El artículo 6º, crea el beneficio tributario asociado al pago de la nómina con el pago de parafiscales de acuerdo con el porcentaje que representa en la nómina la nueva contratación de trabajadores de población pospenada.

El artículo 7º, crea el beneficio tributario asociado al pago de la nómina con el pago de parafiscales de acuerdo con el porcentaje que representa en la nómina el número de personas contratadas en situación de pospenados.

El artículo 8º, crea los beneficios relacionados con la contratación pública. Esto fue algo que discutimos el Representante Jhon Jairo Berrío, que también es ponente del proyecto con la doctora Katherine y otros y eso ya tuvo su discusión que ahora lo vamos a ampliar más a fondo.

El artículo 9º, plantea la obligación de verificar durante la ejecución de los contratos, se plantea una verificación que efectivamente, como lo podríamos llamar que no se le vaya a hacer conejo a la norma, los empresarios estén determinando, se acojan al beneficio, pero que efectivamente no tengan las personas vinculadas.

El artículo 10, propone como criterio, el número de mujeres de la población pospenada que estén en la planta de personal para desempatar, para dirimir la adjudicación en proponentes. Esta fue también una discusión que se dio y que esperamos que ahorita quede totalmente aclarada con la intervención de mi compañero Jhon Jairo Berrío y de la Representante Katherine Miranda.

Y el artículo 11, se estipula un beneficio económico adicional para las empresas que tienen la marca distintiva “segundas oportunidades” para acceder a una tarifa preferencial en el registro mercantil ante las Cámaras de Comercio.

Esto grosso modo, señor Presidente, compañeros de la Comisión, son pues todo el marco normativo que proponemos para que el slogan de “segundas oportunidades” sea una realidad y que una persona que haya cumplido ya su pena, que inclusive esté próximo a cumplirla, la inspire la verdadera vinculación a la sociedad, cuando llegue a un mercado laboral donde tenga oportunidades.

Grosso modo señor Presidente, este es el proyecto. Un proyecto que está sujeto a discutir. Quisiéramos que pues cualquier discusión se diera en este momento, o cualquier sugerencia de fondo, pues ojalá la pudiéramos tener en cuenta para el segundo debate, ya que estamos pues, señor Presidente, en esta ruta crítica, que al menos el proyecto tenga un primer debate, para que como decimos en el argot legislativo, el proyecto quede vivo y siga su curso en el proceso legislativo.

Yo quiero pues terminar, agradeciéndole a Johana Bahamón por la inspiración de este proyecto; a la compañera Katherine Miranda que nos hizo la invitación a muchos, nos explicó y nos convenció antes del verdadero voto que daremos hoy en la Comisión y seguiremos dándolo en la Plenaria e invitar señor Presidente a los compañeros de la Comisión Tercera Constitucional, que mandemos pues un bálsamo tributario y creemos una autopista en el sentido de que estas personas que han pasado por esta situación, tengan un camino, un camino que hemos llamado el camino de las segundas oportunidades. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias compañeros.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Representante Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Voy a hacer un pequeño recuento y agradezco muchísimo al Representante John Jairo Roldán por su explicación, por su apoyo y por la ponencia positiva que le da a este proyecto, para mí es muy importante.

Creo que para nadie es ajeno, el trabajo inmenso y hermoso que ha hecho Johana Bahamón a través de su Fundación, mostrando que todos podemos cometer algún error en nuestras vidas, unos más grandes que otros, unos más graves que otros, pero sin embargo, nos da la oportunidad y nos muestra que todos tenemos derecho a una segunda oportunidad, todos tenemos derecho a servirle nuevamente a esta sociedad, a resarcirnos con esta sociedad, y este proyecto de ley surge a partir de esa experiencia que ha tenido Johana Bahamón en su Fundación, donde le ha ayudado a miles de pospenados que quieren una segunda oportunidad, que quieren volver a ser útiles a la sociedad.

Cuando Johana me invitó a que trabajáramos juntas, para hacer este proyecto de ley, creo que fue una de las grandes satisfacciones que he tenido en mi vida, porque muchas veces olvidamos esa población que siguen siendo humanos, que siguen siendo colombianos, que si bien cometieron errores, muchas veces muy graves, yo creo que todos en la vida tenemos arreglo, yo creo que todos en la vida merecemos una segunda oportunidad, y este proyecto de ley, como lo decía el Representante John Jairo, busca mejorar la empleabilidad de los pospenados. Si ya de por sí es absolutamente difícil acceder a un empleo, imagínese cuando usted tiene el rótulo de que estuvo en la cárcel, eso es una estigmatización muy grande que han tenido muchos de los jóvenes que han cometido graves errores en nuestra sociedad, y que cuando salen de la cárcel quieren salir, quieren trabajar, pues esa estigmatización no les permite reincorporarse a la sociedad y muchas veces caen nuevamente en cometer delitos.

Esta iniciativa busca crear mayores oportunidades, como lo decía, para el acceso laboral, pero también a través de la creación de incentivos tributarios por un lado y económicos por el otro lado para esta población.

¿Quiénes son los pospenados que cobija esta medida? No todos los pospenados. Fue una discusión que tuvimos al interior de los autores; los autores también debo decirlo, pertenecen a la totalidad de los Partidos políticos que hoy estamos sentados en el Congreso de la República, fue una decisión que tomamos con Johana, están desde el Centro Democrático hasta personas de la Colombia Humana, de la UP, la UN, del Partido de comunes porque creo que este proyecto de ley, digamos tiene que ser una bandera de absolutamente todos los Partidos.

Nuevamente, ¿quiénes son los beneficiados de digamos, quiénes son los pospenados que cobija esta medida? No todos los que cometieron delitos. Acá tuvimos muchísimo cuidado de excluir todos aquellos crímenes que no prescriben: crímenes de guerra, genocidio, crímenes de lesa humanidad y delitos sexuales, también incluimos el secuestro. Personas que hayan cometido este tipo de delitos, no son cobijados por esta medida. Los beneficios tributarios, como lo decía el Representante John Jairo, es un descuento en el pago de parafiscales de los empleados de la población pospenada.

Acá hay algo muy importante que hay que decir, y es que hay una diferenciación en términos de género, hay un mayor porcentaje, si quienes se contratan son mujeres pospenadas y muchísimo más, si estas mujeres son madres cabeza de familia.

También hay unos beneficios económicos, sobre todo en unas tarifas especiales para el pago de matrícula mercantil. Para eso se tiene que tener una serie de requisitos y es que tenga la marca “segundas oportunidades”, no pierdan esta marca distintiva; y los beneficios tributarios regirán para las empresas que puedan certificar una planta de cien empleados o más; y que a partir de esos cien empleados, qué porcentaje son pospenados.

Este es un proyecto de ley que tiene un impacto de al menos, puede llegar a cobijar o a beneficiar alrededor de 97 mil personas que hoy en día están reclusas en el país y cobijaría mayormente a las personas reclusas entre la edad de veinticinco (25) y cuarenta y cuatro (44) años de edad que hayan cumplido ya su pena. Esta población representa más del cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la población carcelaria y va a brindar oportunidades también, sobre todo a los jóvenes reclusos en nuestras cárceles que hoy están, que oscilan entre la edad de veinticinco (25) y veintinueve (29) años que están alrededor del quince por ciento (15%) de la población carcelaria del país.

Este proyecto de ley, como se los decía, hemos tenido la oportunidad no solamente de trabajarlo con todos los Partidos Políticos representados en el Congreso, sino que este proyecto de ley se construyó de la mano del Ministerio de Justicia, tuvimos acompañamiento directo con el Ministerio de Justicia y estamos trabajando también con el Ministerio de Hacienda. para que este proyecto sea una realidad.

Nuevamente yo agradezco profundamente la disposición, no solamente del coordinador John Jairo, sino también del Representante Berrío, que en medio de las diferencias hemos logrado encontrarnos, hemos logrado trabajar para sacar adelante este proyecto de ley, y si usted me permite, señor Presidente yo termino aquí para que se le pueda dar la palabra a nuestra inspiración, como lo decía John Jairo, pero también gran amiga Johana Bahamón. Si es posible se dé la Sesión informal, para que ella pueda hablar antes de que se le dé la oportunidad a los otros Representantes. Gracias Presidente.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya en su momento lo hacemos. Pregunto si el Representante Jhon Jairo Berrío, quiere hacer uso de la palabra, o sino para darle el uso de la palabra al Representante Óscar Darío Pérez.

Responde el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Sí señor Presidente, con su venia.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siga Representante Jhon Jairo Berrío.

Prosigue el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, este es uno de esos proyectos de ley que uno se queda pensando y de alguna manera se queda analizando realmente si da el apoyo o no lo da. Es de esos proyectos que uno se encuentra con una disyuntiva. La disyuntiva surge realmente, porque es cierto, es importante de dar esa segunda oportunidad, como los antecesores en el uso de la palabra lo han dicho, pero también por el otro lado de la balanza está el hecho de que aquellas personas que no han cometido ningún error en contra de la sociedad, pues no van a tener este beneficio para poder tener mayor empleabilidad.

Entonces, es cuando uno se queda pensando qué es mejor en Colombia. Si cometer el error para tener beneficios, o no cometer ningún error para no obtenerlos.

Esa fue la disyuntiva grande que tuve, tengo que decírselos, a nivel personal la tuve, pero pudo más la otra parte de la balanza que uno lo pone y dice: Bueno, pero es que el hecho de haber cometido un error no significa estar condenado de por vida. Si una persona paga una pena privativa de libertad, quiere decir que ya le cumplió a la sociedad, que ya tiene un castigo que las leyes así lo dictaron y que efectivamente se puso, si lo pudiéramos decir así, en paz con la sociedad, puesto que su error fue resarcido a través de los meses, años que pudo haber pasado en prisión.

Entonces, en ese sentido es cuando tomo la decisión realmente de apoyar este proyecto de ley, porque también es cierto, esa es una población vulnerable, es una población estigmatizada y es una población que, con su vulnerabilidad y su estigmatización, necesitan de la mano del estado en este sentido, para que sus oportunidades se nivelen con quienes no han cometido errores.

Así pues que es un bonito proyecto que le brinda estas oportunidades a aquellas personas que han sido privadas de la libertad y que también, digámoslo desde otro punto de vista, es importante que también se le brinden esos beneficios a aquellas empresas para que los puedan poner a trabajar a quienes han cometido estos errores, para que inclusive evitemos que vuelvan a caer en algunos errores que cometieron en el pasado a raíz de la falta de oportunidad que se le esté dando como sociedad a las personas que fueron privadas de la libertad.

Así pues, señores y compañeros de la Comisión Tercera de Representantes, los invito a que analicemos profundamente el proyecto de ley, que lo debatamos y que ojalá lo aprobemos para que continúe su camino en el Congreso de la República en la próxima legislatura. Gracias señor Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Representante Óscar Darío Pérez.

Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

Yo con este tipo de proyectos sí no tengo ninguna duda, ninguna encrucijada. Son absolutamente necesarios, son ese mensaje que la sociedad y que el Congreso de la República le tiene que enviar a estas poblaciones vulnerables, a estas poblaciones que por cualquier circunstancia se encuentran, o detenidas o fueron detenidos y pagaron una pena. Por esa razón yo no creería que sean 97 mil personas el ámbito de cubrimiento de la norma, porque la norma debe cubrir a todos los que ya cumplieron su pena, es decir, a esos, más todos los que ya la cumplieron; o sea podemos estar hablando de 300, 400 mil o 500 mil y eso a mí no me preocuparía. Tengo una personal sensibilidad hacia este tipo de personas, y no lo debería decir, pero lo quiero ratificar aquí.

Cuando tuve oportunidad de ser funcionario público en el departamento de Antioquia, como Secretario de Hacienda del Departamento, tenía por costumbre y lo mismo del IDEA (el Instituto para el Desarrollo de Antioquia), de hacer unos kits para la población detenida, para la población carcelaria, unos kits; digámoslo de higiene y salud, donde les llevábamos cepillos, cremas dentales, shampoo, jabones, ese tipo de cosas y la repartíamos todos los años; se las llevábamos a los centros carcelarios, porque realmente lo que hagamos por esas personas será poco. Las condiciones infrahumanas, el infierno en que viven, debe avergonzar a todas las sociedades.

Así que yo no solamente felicito a Johana Bahamón a quien no conozco, que la conozco solamente por las

noticias, digamos por sus actividades, pero a ella y a muchos otros apóstoles silenciosos que también le contribuyen y le aportan a este tipo de población, que no por el solo hecho o de haber cometido una falta, o en muchísimos casos, ni siquiera haber cometido la falta y ser condenada con injusticia o injustamente, y si no que también muchísima parte de esa población está en esas circunstancias por culpa de la misma sociedad, que no les ha abierto las opciones, las oportunidades.

Este es un tema realmente muy sensible para mis afectos y yo apoyo esto con todo el entusiasmo, con toda la dedicación y diría que yo comparto lo que dice, creo que es el artículo 3°, donde excluyen algunos delitos, yo lo comparto, pero eso se vuelve muy casuístico, por ejemplo, ahí dice: Delitos contra la familia. Un delito contra la familia, por ejemplo, es un proceso de alimentos. Entonces, si vamos a excluir a una persona que por un proceso de alimentos, por una sanción penal por alimentos, si lo vamos a excluir, esa persona le restamos opción de que se resocialice con su propia familia, consigo mismo y le pueda seguir llevando a esa familia la manutención. Puse solamente un ejemplo, porque no todos los delitos contra la familia tienen que ver con abusos sexuales, puede ser violencia intrafamiliar, pueden ser otra serie de delitos. Entonces, yo si sería como muy taxativo en saber qué es lo que se excluye, porque se excluye el secuestro, pero no la extorsión y cosas parecidas, y hay gente, yo no voy a justificar ningún delito, pues por favor, ninguno, pero hay gente que está casi que precipitada a la comisión de un delito, para poder darle subsistencia a la misma familia; otros lo hacen porque tienen mentalidad criminal y de eso pues no voy a hacer aquí una apología sobre el tema psicológico pues del delito en Colombia.

Así que yo apoyo esto, me parece que son bondadosos los beneficios tributarios, en buena hora pueden llegar hasta el cincuenta (50) o al cuarenta por ciento (40%) del pago de las contribuciones parafiscales; en algunos casos cuando sean mujeres, cuando sean transgéneros, etc., da unos mayores valores, en buena hora, vuelvo y repito. Esto yo no lo miro como un gasto fiscal, para que cuando se hable con el Ministerio de Hacienda, esta es una inversión social para que no vamos a trasponer los términos, ¡no!, este no es un menor valor de los recursos que va a recibir el sistema de seguridad social, es un mayor valor de la inversión social, lo miraría yo desde esa óptica.

Así que no me queda sino felicitar a la doctora Katherine, a los, Jhon Jairo, Roldán y Berrío, y a todos los que han participado en la elaboración del proyecto, y este tipo de proyectos nos deben unir, porque realmente son personas por las que muy pocos se interesan, muy pocos hablan. Y a los empresarios les quiero mandar un mensaje: Contratar un pospenado no solamente es bueno. Una vez tengamos esta ley, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista presupuestal, tributario, no solamente es bueno por eso, sino porque yo estoy seguro, la praxis lo ha demostrado, un pospenado es muchísimo más competitivo, más entregado, más disciplinado, porque cuida lo que tiene después de haber pasado, vuelvo y repito, por esa pena infernal, porque en Colombia hay dos tipos de pena: las que le impone el juez y el cumplimiento en esos centros que definitivamente yo creería que son lo más parecido al infierno. Muchas gracias, señor Presidente.

Expresa la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente.

En uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya Representante Katherine. Si quiere me lo solicita por el chat.

Dice la Representante Katherine Miranda Peña:

Yo subí la manito.

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya la tengo anotada, ya le vi la manito. Representante David Ricardo Racero.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, muy buenos días a usted y a todos los colegas y a los invitados e invitadas, a Johana Bahamón.

A ver, este tipo de proyectos que en la terminología de política pública que lo caracterizamos como políticas con una discriminación positiva, de discriminación positiva, son muy favorables, no solamente para la persona inmediata que puede recibir el beneficio a partir de este tipo de política, en este caso el expresidiario, sino también tiene un impacto positivo en toda la sociedad, es una cadena, es una cadena, un círculo virtuoso para el que sale de la cárcel, para sus familias, sus hogares y para la sociedad en su conjunto.

Y lo quiero plantear complementando los argumentos que magistralmente han esbozado los ponentes, mi compañera Katherine Miranda a quien felicito por esta iniciativa parlamentaria y por supuesto reconociendo la invaluable labor que ha hecho Johana Bahamón y que es conocida en todo el país. Y lo digo como experiencia personal cuando fui Subdirector de Juventud acá en la ciudad de Bogotá que nos topábamos con muchos jóvenes, justamente que había una situación muy dramática, pero eran jóvenes que entraban a las redes de criminalidad desde muy pequeños, desde muy jóvenes adolescentes, inmersos en unas situaciones sociales, contextuales que los desbordaban a ellos, ¡no!, en un país, en una sociedad con pocas oportunidades para jóvenes, de eso no tenemos que repetirlo, lo sabemos, entran en redes de criminalidad desde muy pequeños, lastimosamente, tal vez con algunos delitos menores, menores pero que también son penalizados, entran a las cárceles, en las cárceles hacen maestrías y especializaciones de delitos mayores, salen y si hay una sociedad que no los recibe, no los cobija, no los adopta, terminan siendo ahí sí más proclives a permanecer en las redes delincuenciales y a profundizar justamente en delitos cada vez más mayores en su accionar.

Lo digo por experiencia, porque eso lo mirábamos detenidamente. Si esos jóvenes, muchos de ellos, delitos menores, porque son delitos menores pero que también son judicializados, podrían salir y tuviesen la mano amiga de empresarios, de la sociedad en general, seguramente serían jóvenes que pudiésemos quitarlos de las redes de la criminalidad, de las garras de la criminalidad; y creo que este es un mensaje muy positivo también en el contexto en el que nos encontramos de movilización y de paro.

Cuando hemos ido a Cali, los que hemos ido a Cali a dialogar con los jóvenes en los barrios más populares y aquí en Bogotá, aquí hay que ir aquí al Portal de la Resistencia, Portal de las Américas, no hay que ir a Cali, a los que viven aquí en Bogotá. Mucho de lo que vivimos es eso, jóvenes, una gran muchachada, pelados y peladas: 15, 16, 18 años, 20 años; que lo que están pidiendo es ayúdenos, denos oportunidad, denos trabajo. Miren, les voy a contar una anécdota que me ha hecho reevaluar la idea de la renta básica, y ustedes saben que yo soy uno de los grandes defensores.

Cuando hemos esbozado en esas asambleas en las calles la idea de la renta básica, muchos jóvenes nos han dicho: no, yo no quiero renta básica, qué pena con usted, yo quiero trabajar. ¿Por qué no me contrata? Contráteme, contráteme, vincúleme. Ellos mismos nos lo están diciendo. Me ha puesto a mí a pensar y reconsiderar esa defensa que hemos a ultranza de la renta básica, especialmente para la juventud que dice, ¡no!, yo quiero trabajar.

Y eso tiene que ver también con la libreta militar, que tiene que ver con el debate que hemos esbozado desde ayer porque esa es una barrera, esa es una barrera especialmente para la contratación pública y para otras cosas más, pero bueno eso será otro debate.

Creo señor Presidente, complementando los argumentos, que comparto plenamente del doctor Óscar Darío en su sapiencia y su sabiduría que siempre lo escuchamos, yo siempre lo escucho al doctor Óscar Darío, iba a decir lo mismo, se me adelantó, justamente en el tema de los delitos. Yo sí quisiera tener un poquito más de precisión de eso, este tipo de leyes, yo creo que no pueden prestarse para ambigüedades, justamente porque ese tipo de ambigüedades permite malas interpretaciones de aquellos que tal vez no les gusta o tienen conflictos morales, pues en su foro interno.

Creo que es muy positivo, que beneficia no solamente a la persona en sí misma, que beneficia a sus familias, a sus hogares, que beneficia a la sociedad y yo sí creo que es una inversión social, esto no es un gasto. Creo que este tipo de incentivos a las empresas, nosotros que cuestionamos y revaluamos constantemente el tema de los beneficios tributarios, todo tipo de beneficios tributarios, de estos son los beneficios en los cuales estamos más de acuerdo, porque son beneficios que tienen un objetivo concreto y que se dan a partir de unos resultados concretos, que es la vinculación. Tú vinculas y tienes estos beneficios, no son beneficios en abstracto.

Entonces, yo creo que en esto, en buena hora este proyecto, terminando el cierre de esta legislatura, lo celebramos, lo aplaudimos, felicito de nuevo a mi compañera Katherine Miranda, a los ponentes que han expresado la defensa de este proyecto, y por supuesto, a todos aquellos y aquellas fundaciones que de manera generosa, altruista, de corazón; han dedicado su vida al acompañamiento y a buscar salidas a una situación tan penosa, tan lamentable en la que caen y yo no, aquí no hay que juzgar a nadie, es que ese tema de colocarnos en un pedestal moral para decidir el bueno y el malo, esto es complejo. Cuando uno se acerca a la realidad, uno sabe que aquí hay tanto de ancho como de largo, no somos nadie para juzgar, para colocarnos en un pedestal moral para decidir a quién debemos condenar en términos éticos y morales, la justicia por supuesto va por su camino.

Termino con esta frase Presidente, que la he escuchado muchas veces: “Las sociedades se miden también a partir de cómo tratan a sus presos”. Las sociedades se miden en función de cómo tratan a sus presos y las posibilidades de resocialización, ¡no!, y bueno creo que en buena hora en una política de derechos aplaudible para el Congreso. Gracias Presidente.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Qué bonita palabra la del pedestal moral.

Representante Carlos Julio Bonilla, tiene el uso de la palabra.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente muchas gracias. Muchas gracias a todos como siempre.

Definitivamente para quienes de alguna manera hemos conocido el trabajo de Johana Bahamón y hemos tenido la posibilidad de algunos referentes de este tema, incluso desde el Cauca, pues saludamos esta apuesta y obviamente a Katherine que la recogió de buena manera, que se encontró en ello y a los coordinadores ponentes, a John Jairo y a todo el equipo, a Berrío y a todos los que han intervenido.

Yo particularmente, veo el proyecto desde otra perspectiva y cuando oí ahorita a David, bueno y a Óscar Darío, a nuestro maestro, me pensaba desde lo que me ha significado a mí esta coyuntura de las calles, de las marchas, de las protestas y yo creo que es una enseñanza de país, o sea esto nos tiene que llevar a repensarnos colegas, a repensarnos en muchos aspectos, en lo personal y en lo individual.

Katherine decía de buena manera y profunda, que es un tema de segundas oportunidades. Yo creo que hemos caído en un país donde señalamos ligeramente al otro, lo condenamos eternamente, acabamos con su vida. Estas protestas han sido eso también, incluso entre nosotros mismos nos hemos descalificado y deshonrado; esto a mí me ha cambiado una manera de ver lo público y lo político de manera profunda; colegas, les digo, de manera profunda, o sea y me he encontrado con amigos que han estado presos por X o Y circunstancia, incluso a veces de manera injusta y fueron condenados eternamente, o sea eternamente, porque la sociedad no les ha perdonado esa situación. Y yo creo que este clima de país, nos tiene que hacer pensar de esa manera, o sea no solo pensarnos desde el respeto por el otro, desde la diferencia, desde no marcar al otro como el delincuente, como el enemigo, de no condenar en las redes al que no conocemos, incluso a la información que no conocemos; yo creo que es un mensaje de país.

Yo saludo este ejercicio, lamento, y lo dijo Óscar Darío de buena manera, o sea este sistema penitenciario nuestro, carcelario es mezquino, o sea acaba con ese ciudadano que llega allá a lo mejor de manera justa o injusta, pero no lo resocializa, o sea lo destruye, lo deja peor, lo deja incluso pensando quizá en delinquir, porque siente una sociedad distante, una sociedad que no lo arropa, a la que no se siente incluido, y yo creo que más duro es todavía lo de la sociedad. Como la sociedad es violenta con ese ser humano y lo condena.

Entonces, Johana para gente como tú y otros que han trabajado de manera profunda, no sé si eso lo dirás ahora, en lo que es el sistema, en lo que es la parte interna del sistema, en las oportunidades para esta nuestra gente, pues esto constituye una oportunidad.

Yo creo que es un mensaje de país, verdaderamente es un mensaje de país, más allá Katherine del tema carcelario, del preso, de eso, yo creo que aquí hay un mensaje de país de encontrarnos, de conciliarnos en cosas; tendremos diferencias en otras, la resolveremos en lo electoral, todo lo que hay que hacer, pero yo creo que hay que revisarnos, hay que revisarnos, porque esa cárcel también puede ser tu casa, también puede ser lo espiritual, también pueden ser otros escenarios donde te sientes ya excluido de la sociedad. Y David decía algo que es importante, hemos hecho tantos esfuerzos por temas de beneficios tributarios para muchos aspectos, yo creo que este es un profundo proyecto que realmente puede generar un impacto social a lo mejor de manera ligera, en los próximos meses no se va a ver cuando ya

sea ley, pero creo que el tiempo nos lo va a permitir y yo lo saludo.

Finalmente Presidente, discúlpenme que salga aquí un poco del tema, pero no lo voy a dejar pasar por alto y menos entendiendo mis dificultades de conectividad que son permanentes, yo creo que la colega Nidia ha planteado, no puede merecer de nosotros el silencio en que nos hemos quedado.

Si la dinámica de los proyectos de ley, colegas y de lo que aquí se ha planteado, nos lleva en el escenario lógico, obvio de terminar ahora el 19, el 20, no sé cuándo va a ser, esta legislatura de buena manera y saludar al Presidente Rico y al Presidente Blanco y a la Mesa Directiva, a todos los que han hecho por esta legislatura una buena legislatura, yo creo amigos que lo que ha planteado Nidia, merece de nosotros no un silencio, sino un pronunciamiento; o sea yo creo que aquí hay, debe haber desde lo que ella plantea, un tema de respeto a una Comisión, a la función congresional. O sea, si eso que Nidia ha planteado tiene esa veracidad, yo creo que la Comisión, no la persona, no Nidia la parlamentaria, la Comisión, el Congreso se merece un mínimo gesto de respeto y de conciliación, de reconocimiento y regreso de me equivoqué, nos equivocamos y corregimos, pero no se puede quedar allí colegas, no se puede quedar allí independiente de si uno va a votar Sí o va a votar No. Esta Comisión se ha caracterizado por eso, no hoy, quienes ya llevamos algunos añitos John Jairo, Óscar, si allí, sabemos que ha sido característico de nuestra Comisión, esa manera de actuar de respeto por los demás, pero de ser bloque para que nos respeten a nosotros. Muchas gracias, Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Representante Katherine Miranda.

Prosigue la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Sí Presidente, primero agradecerle a usted y a la Mesa Directiva lo diligentes que han sido con este proyecto de ley. Estábamos a puertas de que se muriera, como lo decía el ponente John Jairo, y la generosidad por parte de ustedes para que este proyecto tan importante no se hundiera, yo tengo que agradecerlo, sobre todo a usted señor Presidente.

También agradecerles muchísimo a los miembros de la UTL que estuvieron trabajando en este proyecto, que de verdad fueron los artífices para que hoy pudiéramos presentarles a ustedes este texto. Alejandra, a Juan Carlos, miembros de diferentes UTL del Congreso, pero adicionalmente, Presidente; con su venia escuchando a mis compañeros, ni uno es el más experto ni tiene la verdad revelada y si el Representante Óscar Darío, el Representante David o cualquier otro Representante quiere ser parte, digamos de este grupo de ponentes para mejorar el proyecto de ley, para que nos ayuden a liderarlo con sus bancadas, pues si a bien usted lo tiene a mí me gustaría que todas las personas que quieran ayudar, echarle la mano a este proyecto, pues queden como ponentes también, bajo la coordinación de nuestro respetadísimo y admirado John Jairo, para que saquemos adelante este proyecto lo más pronto posible.

Para mí y tengo que decirle a usted Presidente y a toda la Comisión que en muchos proyectos de ley tenemos enormes diferencias, pero sí quiero agradecer, sobre todo las palabras de Óscar Darío que siempre ha sido un caballero, que siempre nos ha ayudado, ilustrado en diferentes etapas que ha tenido la Comisión, y para mí

ha sido muy grato y me llegó al corazón las palabras de Óscar Darío.

Y Presidente con su venia, a ver si Johana puede hablar. Muchas gracias, Presidente.

En uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto. ¿Johana Bahamón, se encuentra?

Responde la señora Johana Bahamón Gómez, Presidenta Fundación Acción Interna:

Sí, aquí estoy, buenos días.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy buenos días. Le pregunto a la Comisión, si nos declaramos en Sesión informal para escuchar a Johana Bahamón.

Responde el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Por supuesto.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien. Tiene el uso de la palabra Johana Bahamón, bienvenida.

A continuación, la señora Johana Bahamón Gómez:

Muchísimas gracias y buenos días para todos.

Qué alegría todas las palabras que he oído hoy, qué alegría estar aquí con ustedes, qué alegría todo lo que ha pasado hoy. Qué alegría poder estar haciendo esto realidad de la mano de todos los Partidos, eso ha sido maravilloso, creo que fue un gran primer paso poder reunir a todos los Partidos en pro de nuestra población carcelaria.

Yo llevo nueve (9) años trabajando en las cárceles de Colombia, llegué por casualidad a una cárcel nuestra, yo fui actriz durante quince (15) años y por un personaje que estaba haciendo en televisión me invitaron a ser jurado de un evento en la cárcel de mujeres de Bogotá, en el Buen Pastor, era la primera vez que yo estaba en una cárcel, obviamente conocía la situación de las cárceles de nuestro país, pero una cosa es verlo en medios de comunicación y otra muy diferente es estar ahí en la cárcel y conocer realmente lo que pasa adentro de la cárcel y sobre todo los seres humanos que están adentro de la cárcel.

Así que para mí desde ese momento hace nueve (9) años fue imposible ser indiferente a esa realidad que conocí, porque creo que uno puede estar privado de su libertad, pero eso no significa que uno deba estar privado de su dignidad. Y en ese momento tomé la decisión de dejar a un lado mi carrera en la actuación y dedicarme a trabajar en las cárceles. Y en estos nueve (9) años he tenido la oportunidad de trabajar con las 132 cárceles de nuestro país, de beneficiar a los 97 mil internos que están en este momento privados de la libertad, y es ser testigo de lo difícil que es para las personas, una vez recuperan su libertad, reincorporarse a la sociedad de una forma digna como se lo merecen. No solo socialmente, sino laboralmente.

Entonces, para mí este proyecto es de la mayor importancia porque he podido ser testigo de esta situación y realmente agradezco este espacio, agradezco este interés, agradezco este apoyo, para que pensemos en una población que tenemos abandonados, que tenemos rechazados, estigmatizados y que necesitan de nosotros,

para que realmente se reincorporen como debe ser y para que realmente cumplamos con la finalidad de la pena, que es la resocialización y para que empecemos a generar segundas oportunidades para estas personas, que en la mayoría no han tenido ni la primera oportunidad, que es nuestra población carcelaria.

Así que sólo tengo agradecimiento hacia todos ustedes por el gran apoyo y la gran acogida que le han tenido a este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien. Le pregunto a la Comisión, si desea nuevamente retomar la Sesión formal ¿Así lo desean? Secretaria.

Responde el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidente, así lo deseamos.

Expresa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Así lo desean, señor Presidente, volver a Sesión formal.

Continúa en el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Y a Johana, nosotros no podemos sino decirle que el pueblo colombiano la aplaude de pie, porque no es menor lo que usted hace, lo que ha hecho y lo que hará. Definitivamente es de admiración profunda, puede que hayan cometido un error, es cierto, pero la dignidad como seres humanos, siempre la conservarán. Un aplauso realmente.

Expresa la señora Johana Bahamón Gómez:

Muchas gracias y bueno, creo que todos hemos cometido errores, a todos nos han dado segundas oportunidades, todos hemos pedido segundas oportunidades y en este momento ustedes tienen en sus manos, que nosotros como sociedad empecemos a dar y a generar segundas oportunidades. Nuevamente, muchas gracias a ustedes.

Dice la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente.

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Alix, ¿qué pasó con el Presidente?

Contesta la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila Guzmán:

Jefe, parece que se volvió a desconectar.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Parece que se desconectó el Presidente. Doctora Nubia.

Refiere la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila Guzmán:

Es que él tiene problemas como de energía, creo Jefe.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ahí se conectó nuevamente.

Dice la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila Guzmán:

Presidente, micrófono por favor.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Estaba hablando el Representante Óscar Darío, ¿él ya terminó?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor, ya terminó.

Una vez más pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico. Bueno:

¿Hay alguien más que estaba haciendo el uso de la palabra para el proyecto de ley?

Contesta el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, yo pedí el uso de la palabra.

Cuestiona el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Para el proyecto de ley?

Responde el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Sí señor, en eso estamos.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, tiene el uso de la palabra.

Prosigue el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente.

No, Presidente para darle agilidad y a la vez tranquilidad a los miembros de la Comisión Tercera y tomando atenta nota de lo dicho por el Representante Óscar Darío y el Representante David Racero, yo le propongo a la Comisión, señor Presidente que el artículo 3º, que necesita la enmarcación más clara de los tipos de delitos que serían excluidos de los beneficios, les propongo que participemos con coordinación y ponencia y con Johana Bahamón de este tema, para la ponencia para segundo debate y podamos dejarlo así.

Le solicito respetuosamente y adicional ante no haber una proposición por escrito, sino válida, válida las recomendaciones de Óscar Darío y David. Yo le solicitaría, señor Presidente, someter a votación, pues estamos en el informe de ponencia, pero en la parte del articulado dejarlo así, con el compromiso como coordinador ponente y de los ponentes Katherine Miranda y Jhon Jairo Berrío, hacer esta claridad para la proposición para segunda ponencia. Gracias, señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. En este momento si lo vamos a... bueno ya llegamos al momento de... (no se escucha en el audio, por problemas de conectividad)...

En consideración la proposición con que termina la ponencia. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina la ponencia? Secretaria, llamado a lista en votación.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, leído por la Secretaría.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiséis (26) Honorables Representantes.

Interviene el Honorable Representante Fabio Arroyave Rivas:

Arroyave vota SÍ y registra su presencia, señora Secretaria. Gracias.

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Me habló quién, el doctor Arroyave?

Responde el Honorable Representante Fabio Arroyave Rivas:

Arroyave, Secretaria, sí.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor, no se le olvide prender su cámara.

Manifiesta el Honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Juan Pablo Celis vota SÍ, Secretaria y registra asistencia, gracias.

Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Juan Pablo Celis vota SÍ y se registra su asistencia.

El doctor Manzur envió constancia de retiro de la Sesión y permiso a la Presidencia, para no estar por unos momentos.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, dejó constancia de que se retiraba del recinto.

Señor Presidente, por el SÍ: Veintiséis (26), por el NO: Cero (0), ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara**.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Articulado del proyecto de ley.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Articulado del proyecto, consta de nueve (9) artículos, incluida la vigencia.

Señor Subsecretario, ¿ha llegado alguna proposición de modificación al articulado?

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No señora, hasta el momento no llegó ninguna proposición.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No hay ninguna propuesta de modificación al articulado, señor Presidente.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado? Secretaria, pregunte.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, no puedo certificar votación. La señal entra, sale, se salen los Representantes, entonces me preocupa que algún Representante que se haya salido en el momento, no quede registrado y tocaría registrar la votación anterior. Entonces sí le solicito ordenarme hacer el llamado a lista.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Llame a lista.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando el articulado del **Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela

Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Señor Presidente la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veinticuatro (24), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el articulado, tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara**.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura al Título y pregunta del proyecto.

Procede la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

TÍTULO

Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo para la población pospenada –ley Johana Bahamón.

Leído el Título, Presidente y me permito informarle que el Título ha cambiado.

Puede usted someter a consideración; Presidente, de la Comisión, el Título del Proyecto y el querer que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿El título es como lo leyó usted?

Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, pero cambió. Lo cambiaron en la ponencia, los ponentes.

En uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Es lo que vamos a someter a consideración. En consideración el Título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el título y la pregunta?

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Como cambió el título y dando cumplimiento a la ley, toca hacer votación nominal, señor Presidente.

Por el SÍ, aprobando el Título del **Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo para la población pospenada –Ley Johana Bahamón** y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto de ley surta su segundo debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padauí Yamil Hernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán Jhon Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Alix, hágame un favor y me saca al doctor Erasmo Elías, que todavía no hemos terminado de votar este proyecto. Gracias.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, fuera de la plataforma.

Interviene el Honorable Representante Carlos Mario Farelo Daza:

Secretaria, Carlos Mario Farelo, vota SÍ.

Responde la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Farelo ya le había registrado su voto, hace parte del conteo de los veinticuatro (24).

Señor Presidente, por el SÍ: Veinticuatro (24), por el NO: Cero (0); ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley número 543 de 2021 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Katherine Miranda, ¿quiere hacer uso de la palabra?

Toma el uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente, sí. Primero a la Mesa Directiva, de verdad muchísimas gracias por la celeridad, por la disposición y por haber agendado este proyecto que para todos era muy importante que saliera en esta legislatura.

A nuestro coordinador ponente el doctor John Jairo Roldán, que hizo una exposición magistral, que siempre estuvo dispuesto desde antes de conocer el texto a ayudarnos, a sacar adelante esta iniciativa. Al doctor Jhon Jairo Berrío igualmente, por sus apreciaciones, por sus críticas constructivas y por ayudar a hacer un mejor texto que de la mano del doctor John Jairo Roldán, tengan la plena seguridad que todas aquellas consideraciones, inquietudes que tienen frente al artículo 3º, las vamos a estudiar. Claramente no es lo mismo un tema de manutención que un tema de incesto, entonces vamos a hacer una precisión muchísimo más grande frente a estos delitos.

Y nuevamente le quería agradecer a todos los Representantes a la Cámara, que son autores del proyecto,

pero nuevamente gracias Alejandra, gracias a Juan Carlos, viene un trabajo muy duro de acá en adelante, y con su venia, señor Presidente, si es posible y si así lo quiere tanto el doctor Roldán, como el doctor Óscar Darío Pérez, para que Óscar Darío fuera también ponente de este proyecto, si ustedes lo quieren y muchas gracias a la Comisión. De verdad muy agradecidas estamos, tanto Johana como yo.

Expresa el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Si el Presidente lo tiene a bien, yo lo acepto gustoso.

Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí Secretaria, mantenemos el mismo coordinador, el mismo ponente y para que nos acompañe para ponencia para segundo debate el Representante Óscar Darío Pérez.

Siguiente proyecto de ley.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

La ponencia fue publicada en la *Gaceta del Congreso* 491 de 2021, la cual fue enviada con suficiente oportunidad a cada uno de ustedes Honorables Representantes, y los ponentes de este proyecto de ley, son el Representante Wadith Alberto Manzur Imbett; como Coordinador, Juan Pablo Celis Vergel, José Gabriel Amar Sepúlveda y Erasmo Elías Zuleta; como ponentes.

Este es el proyecto de ley a considerar, señor Presidente. Sí, este es el proyecto de ley.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante David Ricardo Racero.

Prosigue el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, solo una pregunta. La proposición que se pasó al inicio, de pasar el punto 3, que es el que acabamos de discutir al punto 1, ¿contemplaba que el que estaba en el punto 1 se fuera para el punto 3? O simplemente era pasar el 3° al 1° y significaba que simplemente el que estaba de 1° pasaba a ser el 2° y no el 3°. Es simplemente esa pregunta.

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Uno-tres; tres-uno. Quedó así.

¿Existen impedimentos, Secretaria?

Contesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente, existen los siguientes impedimentos, voy a nombrar a los Representantes, para que estén preparadas para salir de la plataforma.

El doctor Christian José Moreno, doctor Óscar Darío Pérez, la doctora Sara Elena Piedrahíta, el doctor Enrique Cabrales, el doctor... Hasta el momento esos son. Señor Subsecretario, ¿ha llegado algún otro impedimento?

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Hay una constancia Doctora, referente al mismo proyecto...

Aclara la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estoy hablando de impedimentos, señor Subsecretario.

Expresa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, de la Comisión Tercera doctor Alexander Beleño Urrea:

No señora, impedimentos no hay más, solo esos cuatro (4).

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, estos son los cuatro (4) impedimentos de los Representantes que acabo de mencionar. Si usted ordena para darle lectura a ellos, señor Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Proceda a darle lectura.

Solicita la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Subsecretario, ¿me ayuda con la lectura de los cuatro (4) impedimentos, por favor?

Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, doctora.

IMPEDIMENTO

Haciendo uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las enunciadas en los artículos 182 de la Constitución Nacional, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido para votar el **Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios**, teniendo en cuenta que poseo bienes rurales dedicados a la producción agropecuaria; así mismo, mi esposa (cónyuge) también contiene predios rurales dedicados a la explotación agropecuaria.

Por lo anteriormente expuesto me retiro del recinto, hasta tanto se resuelva la solicitud respectiva.

Firma el Honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar*.

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios**, dado que eventualmente algunos de los familiares dentro de los grados de consanguinidad o afinidad se pueden ver beneficiados.

Muchas gracias por la atención prestada.

Firma el Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios**.

Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer grado de afinidad que, de aprobarse esta iniciativa, podrían obtener un beneficio directo por dedicarse a actividades agropecuarias.

Firma la Honorable Representante *Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

IMPEDIMENTO

Manifestación de impedimento por conflicto de intereses del **Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara**.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que algunos de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad consagrados en la ley, pueden llegar a ser beneficiados con algunas de las disposiciones que el citado proyecto de ley contempla.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley en mención.

Firma el Honorable Representante Enrique Cabrales Baquero.

Están leídos los cuatro (4) impedimentos, señor Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración los impedimentos leídos, para que por favor los Representantes estén ya por fuera de la plataforma.

Solicita el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Ahí están, repita los cuatro por favor, los nombres están...

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por favor, salen de la plataforma los Representantes, la doctora Sara Elena Piedrahíta, el doctor Cabrales, el doctor Christian José Moreno y el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Perfecto.

Solicita la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Alix, ¿me verificas por favor que los cuatro (4) Representantes estén por fuera?

Responde la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila Guzmán:

Ya están por fuera de la plataforma, Jefe.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya Presidente, ya están por fuera los Representantes, para someter a consideración los impedimentos.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguen en consideración los impedimentos leídos. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse,

queda cerrada. Secretaria, en votación los impedimentos leídos.

Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto, Presidente:

Señores Representantes, en consideración los impedimentos que el señor Subsecretario les dio lectura.

Por el SÍ, aprobando los impedimentos presentados por los Representantes Christian José Moreno Villamizar, Óscar Darío Pérez Pineda, Sara Elena Piedrahíta Lyons y Enrique Cabrales Baquero, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Carreño Marín Carlos Alberto
Miranda Peña Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo.

En total votaron seis (6) Honorables Representantes.

Por el NO, negando los impedimentos presentados por los Representantes Christian José Moreno Villamizar, Óscar Darío Pérez Pineda, Sara Elena Piedrahíta Lyons y Enrique Cabrales Baquero, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron catorce (14) Honorables Representantes.

Fuera de la plataforma los Honorables Representantes:
Cabrales Baquero Enrique
Moreno Villamizar Christian José
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena.
Doctor Berrío, por favor el micrófono.

Interviene el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Voto NO, Secretaria y dejo constancia de mi reintegro a la Comisión. Gracias.

Enuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por el SÍ: Seis (6), por el NO: Catorce (14); han sido negados los impedimentos de la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons, el doctor Cabrales, el doctor Christian José Moreno y el doctor Óscar Darío Pérez.

Sigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Para poderles avisar para que puedan volver a ingresar, vamos dándole lectura a la proposición con que termina la ponencia.

En uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya, un segundo Presidente, les estoy informando a los Representantes, para que se reintegren a la Sesión. Listo.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN

Por las consideraciones anteriores solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.**

Firman los Representantes *Wadith Manzur*; como Coordinador, *Erasmus Zuleta*; ponente, *José Gabriel Amar*; ponente; *Juan Pablo Celis Vergel*; ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Pregunto para que me informen por el chat, el Coordinador o el ponente, ¿quiénes quieren hacer uso de la palabra?

Toma el uso de la palabra el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenos días, Presidente.

Yo haré un breve uso de la palabra para contarles un poco y hacer la presentación de esta iniciativa, el Proyecto de ley número 545.

A ver Secretaria, si por favor me ayuda con las diapositivas. ¿Son estas, cierto?

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya, no le puedo ayudar, pero Alix sí le está colaborando, ya se están viendo doctor Zuleta.

Continúa el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Bueno, queridos colegas voy a ser muy breve con el uso de la palabra, entendiendo pues la premura que existe para sacar adelante otros proyectos de iniciativa parlamentaria.

Este proyecto de ley como su título lo dice, tiene un fin específico que es fortalecer la financiación del pequeño y mediano agropecuario, de los pequeños y medianos campesinos, y este proyecto está soportado primero, en la evidencia palpable, lo que podemos ver nosotros cada uno de los congresistas en nuestras regiones, de las precarias condiciones en las que existen los campesinos colombianos y las precarias oportunidades que existen para el pequeño y mediano productor colombiano.

Además de esto, queridos colegas, los diversos estudios han concluido que uno de los factores que no ha permitido el desarrollo y crecimiento del sector agropecuario a lo largo desde la década de los sesenta, cuando comenzó a decrecer el sector agropecuario, es el poco financiamiento que existe para el sector, pero especialmente el poco financiamiento que existe para el pequeño y mediano productor del campo colombiano.

Este proyecto de ley tiene cinco (5) artículos, pero lo esencial de este proyecto, es la inclusión de un nuevo inciso al párrafo del artículo 26 de la Ley 16 del 90, que es la Ley del crédito agropecuario; y el inciso que estaríamos incluyendo en este párrafo, es la destinación de las colocaciones sustitutivas o mecanismos alternativos para el cumplimiento de inversiones en TDA, que son Títulos de Desarrollo Agropecuario, deberá ser como mínimo un cincuenta por ciento (50%) para los pequeños y medianos productores.

Yo seguiré pues, más adelante les explicaré un poco qué es lo que busca, qué es lo que buscamos con este nuevo inciso en el párrafo del artículo 26 de la Ley 16 del 90.

-Pasemos la diapositiva, por favor-

Como lo dije anteriormente, les voy a explicar un poco el sustento técnico de por qué la presentación de este importante proyecto de ley, y para esto primero, quiero también agradecerle y aprovechar la oportunidad y agradecerle a los más de 35, 38 colegas, miembros también de la Comisión Tercera, que me acompañaron como coautores de esta iniciativa, que reivindicará esa labor que han hecho los campesinos durante décadas y más aún en medio de esta pandemia, quienes fueron quienes garantizaron la seguridad alimentaria en nuestro país.

-Siguiendo diapositiva-

En esta diapositiva, pues les voy a explicar un poco la participación que ha tenido el PIB del sector agropecuario frente al PIB nacional total. Y aquí lo que vemos en esta diapositiva, queridos colegas, es cómo luego de esa gran apertura económica y luego de esa firma de grandes tratados de libre comercio, ha decrecido la participación del sector agropecuario, en comparación con el sector, con el total del PIB nacional.

En el año 60, en los años 60, el sector agropecuario aportaba el veintisiete por ciento (27%) del PIB total; en los 70, el 24; en los 80, el 18; en los 90, el 14; en los años 2000, 7.6% y en el 2010 cayó al seis por ciento (6%). ¿Qué muestra esto?, que desde los años sesenta, hasta el año 2010, el sector agropecuario ha bajado su participación del PIB aportando al PIB nacional, aproximadamente un veinte por ciento (20%). En el 2020 la participación fue del 7.6, creció un 2.6; cosa que es muy buena y nos demuestra que hay que brindarle oportunidades al campo, especialmente al pequeño y mediano productor, porque este crecimiento que tuvo el sector es algo muy importante. Mientras la economía cayó en un 6.8%, el sector agropecuario creció en un 2.6. ¿Por qué?, los campesinos, el sector tuvo que producir y trabajar a toda marcha para garantizar el abastecimiento en los hogares de los colombianos.

-Siguiendo diapositiva-

Exportaciones del sector agropecuario comparadas con las exportaciones del total.

En el año 2000 las exportaciones del sector agropecuario representaban un diecisiete por ciento (17%) del total de las exportaciones del país. En el año 2020, las exportaciones del sector agropecuario representaban el diez por ciento (10%). Aquí estamos viendo una caída en 20 años, una caída del siete por ciento (7%). Esto lo que estimula es que nosotros como congresistas de las Comisiones Económicas, como congresistas Representantes de nuestras regiones, pues seamos consecuentes y coherentes con la realidad que hoy viven nuestros campesinos, especialmente el campo colombiano. La balanza comercial ha sido positiva, pero cada vez es menor. Entonces, estamos a tiempo pues de hacer cosas importantes por el sector agropecuario.

-Siguiendo diapositiva por favor-

Participación laboral del sector agropecuario. Esto es muy importante. En estos momentos donde la pandemia ha permitido que se evidencie o que podamos ver las grandes dificultades que vive nuestro país, tanto en pobreza, esas grandes dificultades de brechas, de desigualdad entre lo urbano y lo rural, también lo vemos en el tema laboral, donde hoy la informalidad laboral en nuestro país está por encima del cuarenta y cinco por ciento (45%).

La participación laboral del sector agropecuario comparada con la participación total del empleo nacional, es en los años 2000 el sector agropecuario aportaba aproximadamente el veintidós por ciento (22%) de los empleados del país; en los años 2019, 2020 fue aproximadamente entre un dieciocho (18) y un veinte por ciento (20%) del total de empleados del país. Estamos hablando que el sector agropecuario en el año 2000, aportaba 3.5 millones de empleados del total de empleados del país. Esto es algo muy importante que nos permite también decir: Si el sector ha decrecido, si el sector se ha ido pues, como lo digo, ¡sí! cayendo, no ha tenido todas esas oportunidades para crecer y representa el veinte por ciento (20%), el dieciocho por ciento (18%) de ocupados del país, aproximadamente 3.5 millones, imagínese lo que aportaría en empleos el sector agropecuario.

-Siguiendo diapositiva por favor-

¿Cuáles son las fuentes de financiación del sector agropecuario? Aquí es donde está el quiz de este importante proyecto de ley.

Hoy existen tres fuentes de financiación para el sector agropecuario: La primera, son los redescuentos que son los recursos que pone Finagro, la financiera del sector agropecuario, en entidades financieras para colocar recursos a los beneficiarios. Estos son recursos de Estado, del gobierno que coloca Finagro en las entidades financieras para que estas lleguen a los beneficiarios finales.

Segundo: Los créditos agropecuarios que son los que pone directamente el sector financiero de manera voluntaria atendiendo las solicitudes que llegan por cada una, por solicitudes que llegan del sector al sector financiero.

Y está la tercera fuente de financiación, que es la más importante. Los sustitutivos de inversión obligatoria. Les explico un poco.

El sector financiero está obligado como responsabilidad social del total de los créditos colocados en los diferentes sectores, como responsabilidad social está obligado a colocar un porcentaje en el sector agropecuario. ¿Esto qué es? Recursos de los bancos del sector financiero que se debe colocar en el sector agropecuario. ¿Cómo está hoy? Ahora vamos a ver. Ya les expliqué las tres fuentes de financiación. Ahora vamos a ver cómo se distribuyen estas fuentes, o sea cómo están colocadas estas fuentes de financiación.

-Siguiendo diapositiva-

Los tipos, como se los expliqué anteriormente, existen tres fuentes de financiación. De estas fuentes de financiación, la cartera sustitutiva representa aproximadamente, la cartera sustitutiva representa el setenta y tres por ciento (73%) del total de las colocaciones en el sector agropecuario, o sea el tercer punto que les expliqué, la cartera "C" que es la obligación que tiene el sector financiero, representa el setenta y tres por ciento (73%) de las colocaciones de los créditos colocados en el sector agropecuario. Esto lo que quiere decir, de 24 billones que hoy hay en crédito en el sector agropecuario, 18 billones provienen de la cartera sustitutiva, de la

cartera sustitutiva. De la cartera de redescuento, que son los recursos que pone Finagro, representante el veintiséis por ciento (26%) que son aproximadamente 6.5 billones, mientras que de la cartera del sector agropecuario que son las solicitudes que llegan de manera voluntaria al sector financiero, representan el cero por ciento (0%), o sea los bancos no le están prestando de manera voluntaria al pequeño y mediano productor, porque saben que las garantías pues son pocas, les están colocando únicamente 100 mil millones de pesos de manera voluntaria los bancos al sector agropecuario.

Ahora veamos, como ya se los expliqué y ya entendimos cuáles son los tres tipos de fuentes de financiación del sector agropecuario, y ya entendimos que la más importante es la cartera sustitutiva, que representa el setenta y tres por ciento (73%): 18 billones de pesos, ahora veamos cómo están distribuidas estas colocaciones.

-Siguiendo diapositiva, por favor-

¿Cómo están colocados estos créditos? Vamos a ver que de los 18 billones que tiene que colocar el sector financiero de manera obligatoria en el sector agropecuario, 16 billones, lo que representa el noventa y uno por ciento (91%) está colocado en los grandes productores; el ocho por ciento (8%) en los medianos, que representan 1.4 billones, y solamente el uno por ciento (1%) en los pequeños productores que representan 200 mil millones.

Y yo sí les quiero decir queridos colegas, que aquí no se trata de quitarle al gran productor o que es menos importante que el pequeño y mediano productor, ¡no!. Es que aquí nosotros sabemos que los empresarios, los grandes empresarios, los grandes hacendados, los grandes industriales, tienen manera de cómo acceder a otro tipo de fuentes de financiación. Aquí lo que buscamos es que estos recursos que el sector financiero debe colocar de manera obligatoria en el sector agropecuario, por lo menos el cincuenta por ciento (50%) que representan 8 billones de pesos, sean colocados en el pequeño y mediano productor. De esta manera, el Congreso, la Comisión Tercera, le enviará un mensaje muy importante a esos campesinos que hoy están anhelantes de noticias positivas que le permitan seguir adelante.

Y cuando vemos que de estos 16 billones que están colocados en los grandes productores, pues aquí vemos que no son grandes hacendados, ¡no! Hacen parte de los grandes productores quienes hacen parte de la cadena comercial: almacenes que comercializan los productos del campo; industrias que hacen temas de proceso y de empaquetadura del sector; empresas de transporte y logística, todo esto es válido, yo no estoy diciendo que no sea importante que se financie los grandes productores del campo colombiano, pero para saldar esa deuda histórica que existe con el campo colombiano, yo creo que el Congreso y nosotros debemos ser consecuentes y aprobar que los bancos quienes están obligados a colocar la plata del sector agropecuario, coloquen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de estos recursos en los pequeños y medianos productores. ¿Esto que traerá? Mayor desarrollo para el campo, reactivación del campo colombiano, mayor empleo, reducción de pobreza, reducción de la brecha de desigualdad que existe entre lo urbano y lo rural.

Entonces, queridos colegas, pues eso era un poco la presentación de este importante proyecto de ley. Yo he conversado con el Ministro de Agricultura, igualmente he conversado con el Presidente de Finagro, el doctor Estrada, conversé con él hace aproximadamente 15 días. La idea es darle primer debate a este proyecto de ley y construir para el segundo debate, pues una iniciativa que beneficie a todos los sectores, pero especialmente

que beneficie y se le mande un mensaje importante al pequeño y mediano productor colombiano. Gracias, queridos colegas.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias Representante. ¿Algún otro Representante quiere hacer uso de la palabra?

Muy bien. ¿Ya se dio lectura a la proposición con que termina la ponencia?

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señor Presidente, ya se dio lectura a la proposición.

Sigue en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Vamos a someter a consideración la proposición con que termina la ponencia.

Representante Erasmo Elías, felicitarlo por esta iniciativa. Quiero que tenga en cuenta para el segundo debate lo siguiente, y es que desde el Plan Nacional de Desarrollo, desde el Presupuesto, la primera vigencia del Presupuesto en la Ley de Innpulsa, se ha hablado mucho de los pequeños productores agropecuarios. Ahí los delimitan, para que tenga en cuenta esto, porque yo conozco al gobierno y después va a tener inconvenientes en que le quede abierto el espectro y ahí delimitan e identifican quién es el pequeño productor agropecuario, eso ya está delimitado desde hace varios años en el Ministerio de Agricultura. De hecho, se ha hecho una labor grandísima a raíz de los distritos de riego, porque ellos tienen una tarifa diferencial de los servicios públicos de la luz del cincuenta por ciento (50%) y se logró en el Plan de Desarrollo que eso también quedara para los pequeños productores del campo que no superaran los 284 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pero simplemente es para que tenga en cuenta esto, porque desde el Plan de Desarrollo está el gobierno en mora, y con ser que se colocó con término de seis (6) meses de la reglamentación.

Representante John Jairo Cárdenas.

Expresa el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Cárdenas, el micrófono, actívalo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, Erasmo.

Venga, un par de observaciones muy puntuales.

Primero, destacar pues naturalmente la importancia que tiene el hecho de que la iniciativa de Erasmo nos vuelva la mirada sobre el rol que está jugando el sector financiero en lo que podríamos llamar el desarrollo de un sector de la vida... (no se escucha en el audio, por problemas de conectividad)... y justamente el de la economía campesina; y por supuesto, los datos los conocíamos desde hace mucho tiempo. En este país hay un sesgo de parte de todo el sistema financiero, orientado en el fondo a inhabilitar a la economía parcelaria, a la economía campesina, de oportunidades de crédito y en cambio el mismo se concentra en los sectores, digamos de los grandes propietarios del sector agroindustrial, etc., etc. Por eso, yo saludo esta iniciativa y me parece que debemos avanzar.

Quisiera sí que me pudieras tú hacer la aclaración respecto de cuáles son los criterios para definir los montos o los porcentajes que de crédito se deberían asignar de manera obligatoria, porque eso no me quedó claro en tu exposición.

El segundo comentario es el siguiente: Todos sabemos que en este país en los últimos años se ha presentado una verdadera contrarreforma agraria, y a lo que hemos asistido es a un proceso de concentración de la propiedad territorial asentado, por un lado, en la ruina de la economía campesina, pero también en procesos de violencia sistemática.

Yo quiero llamar la atención, por ejemplo, en mi Departamento donde tenemos un fenómeno de microfundio muy, muy acentuado y donde por supuesto, los campesinos nuestros no tienen tierra. Y ese es un elemento en que en algún momento habrá que volver a discutir, pero la segunda observación que me veo obligado también a hacer, es que la economía campesina nuestra, es una economía dispersa, es una economía de subsistencia y mientras no redefinamos un modelo que pueda permitir que la economía campesina desarrolle, digamos economía de escala, sino generamos un modelo socio empresarial apropiado para ellos, pues es obvio que la inmensa mayoría de sus iniciativas van a estar condenadas al fracaso, excusa esta que siempre tendrá el sector financiero en consecuencia para negarse a otorgar créditos.

Entonces, debo llamar la atención de la Comisión, porque si queremos abordar la dramática realidad de la economía campesina en Colombia, habrá que mirar pues los temas de redistribución de la propiedad territorial y habrá que mirar pues el diseño de nuevas formas de organización socioempresarial de esta economía. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Interviene el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Doctor John Jairo, atendiendo pues....

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ya, ya Erasmo, espere con eso de pronto puede que salga otra inquietud y es una sola intervención.

Representante Óscar Darío Pérez.

Toma el uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidente, muchas gracias.

Muy importante esta iniciativa sin lugar a dudas, es una fórmula mediante la cual se debe llegar al pequeño productor, al pequeño, a esa economía campesina que hablaba el doctor John Jairo.

No olvidemos algo. Las fuentes de los recursos para invertir en el sector agropecuario, provienen también del sistema financiero para que hagamos justicia de lado y lado. ¿a través de qué? A través de inversiones forzosas, y esas fuentes de financiación, como las define el doctor Erasmo, la redescuento que es una de las fuentes más importantes, a través de operaciones de redescuento, se utilizan recursos que entrega Finagro, entregados por Finagro.

La otra fuente que es la de las operaciones agropecuarias a través de títulos de desarrollo agropecuario, que son inversiones forzosas; y la otra, que es la sustitutiva de inversión obligatoria que igualmente proviene.

Entonces, la fuente de los recursos para financiar el sector agropecuario, viene del mismo sistema financiero, no voluntariamente, obligatoriamente a través de inversiones forzosas. ¿Quién recibe las inversiones forzosas? Finagro, pero es que Finagro es un banco de segundo piso. Entonces, las colocaciones de esos recursos para llegar a los beneficiarios finales, tienen que llegar como un crédito, y al llegar como un crédito, ahí es donde se establece la gran diferencia como todos los créditos, de quién tiene capacidad de pago y quién no, y

ahí es donde los pequeños encuentran el gran tropiezo. Y en ese sentido, ya el sistema financiero le aplica las disposiciones de riesgo crediticio, que no es el mismo el de un pequeño, que el de un mediano y el de un grande.

Pues siendo muy buena la iniciativa de que el cincuenta por ciento (50%) de todas estas operaciones de crédito, se concentre en los pequeños y en los medianos, para alejarnos de ese noventa por ciento (90%) odioso de que sean los grandes, requiere un ajuste institucional desde el punto de vista de la operatividad de Finagro. Entonces, que haya una obligación, una transformación en Finagro también, para que esa colocación de esos recursos, se haga en condiciones especiales. ¿Para quiénes? Para los pequeños que no tendrán el mismo nivel de garantías.

Entonces doctor Zuleta, le falta algo a la “mesa para que no quede coja”, y lo que le falta es que tendrá que haber un artículo que le permita a Finagro o el directamente o al Fondo de Garantías del sector agropecuario o un Fondo de Garantías Especial, asuma esa diferencia, asuma ese riesgo crediticio. Me explico, a un pequeño productor de arroz, o de papa, o de frutas, o de cárnicos o cualquiera, le van a hacer un crédito de 100 millones de pesos, que la garantía para ese crédito no pueda ser la garantía que le exigen a uno que le coloquen mil o dos mil millones de pesos, 0 20 mil o 30 mil, sino que la garantía allí, de cierta manera la pueda asumir el mismo Estado a través del Fondo Nacional de Garantías. Entonces para que la mesa no quede coja, falta ese insumo, porque usted puede obligar el cincuenta por ciento (50%) de los recursos, pero si no modificamos nada, no se coloca ese cincuenta por ciento (50%), se queda en caja y ese sí sería el peor de los montos.

Entonces quisiera invitar al doctor Erasmo, si se puede analizar cómo se incorpora una variable de la garantía para el pequeño, y ahí sí se pueda colocar el cincuenta por ciento (50%), porque ya el mismo sistema financiero va a tener menos temor al haber una garantía, mínimo oficial.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Erasmo Elías Zuleta.

Seguidamente el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí Presidente, voy a ser muy breve para responderle primero al doctor Cárdenas y a mi colega y maestro Óscar Darío.

Bueno, querido John Jairo, es cierto lo que las iniciativas que consideras y no eres tú el único que consideras que desde el Congreso deberíamos nosotros abordar otras iniciativas que permitan realmente, saldar la deuda que existe con el campo colombiano, reactivar el sector agropecuario colombiano porque esa es nuestra vocación, esa es nuestra realidad.

Frente a la duda que tienes de cómo quedan estipulados los porcentajes, yo les quiero decir, lo que estamos buscando es, querido John Jairo es que del cincuenta por ciento (50%) que tiene que colocar el sector financiero de manera forzosa, como decía el colega Óscar Darío Pérez, en el sector agropecuario que son 18 billones de pesos hoy, que el cincuenta por ciento (50%) sea para el pequeño y mediano productor, porque la realidad de hoy es que el noventa y uno por ciento (91%) se está quedando en los grandes productores.

Entonces, el proyecto establece que sea inicialmente un cincuenta por ciento (50%), pero estamos en diálogos con el Presidente de Finagro, para que de manera articulada o conjunta, pues lleguemos a un porcentaje que realmente represente a esas solicitudes de créditos que hay por parte del sector agropecuario del pequeño y

mediano productor, y que realmente como decía Óscar Darío, los recursos no se queden en caja.

Precisamente lo que buscamos es que el cincuenta por ciento (50%) vaya al pequeño y mediano productor, pero de no cumplirse las solicitudes necesarias, pues esos recursos se inviertan a través de los Títulos de Desarrollo Agropecuario que son los TDA, que esos Títulos de Desarrollo Agropecuario los invierte Finagro a través de las fuentes de financiación de redescuento. Y yo quiero contarles un poco, porque las cosas buenas hay que decir. La cartera de redescuento que hoy representa 6.5 billones de pesos, 6.5 billones de pesos, el cincuenta y uno por ciento (51%) está en el pequeño productor y el treinta y tres por ciento (33%). No, cincuenta y uno por ciento (51%) en el pequeño y treinta y tres (33) en el mediano productor, estamos hablando que la tarea que viene haciendo Finagro en la colocación de esos recursos de redescuento, lo está haciendo de manera formidable; el ochenta y cuatro por ciento (84%) en el pequeño y mediano productor.

Entonces lo que yo digo. Si Finagro lo está haciendo bien, pues de no haber las solicitudes, pues devolvamos los recursos a Finagro a través de Títulos de Desarrollo Agropecuario y que sigan haciendo la tarea como lo vienen haciendo, pero la idea no es que sea una imposición del cincuenta por ciento (50%), sino que bueno, lleguemos a un consenso, y doctor Óscar Darío, usted es autor, coautor y usted fue de los que con quienes gestamos esta importante iniciativa, usted sabe que sus deseos son órdenes y todo lo que sea para construir y consolidar este importante proyecto que realmente enviará un importante mensaje al sector agropecuario son bienvenidas. Aquí todas las preocupaciones y apoyos para el proyecto son bienvenidas, porque yo sí considero que hoy el campesinado colombiano, el sector agropecuario, está anhelante de noticias de este impacto, que permitan resarcir esa gran deuda que existe con el sector agropecuario. Y aquí no se trata de quitarle a los grandes para darle al pequeño, ¡no!, Es que seamos solidarios y seamos sensatos con la realidad del campo colombiano.

Presidente.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Terminó Representante?

Responde el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí señor. Yo siempre me demoro, pero...

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, no, no muy bien. En consideración la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina la ponencia? **Alexánder**, en llamado a lista votación.

Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexánder Beleño Urrea:

Sí señor Presidente.

En votación la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara**.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veinticuatro (24), por el NO: Cero (0); por lo tanto, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara**.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Articulado del proyecto de ley.

Prosigue el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, el proyecto de ley consta de cinco (5) artículos, incluida la vigencia y al respecto me permito manifestarle que no hay radicada ninguna proposición al articulado en la mesa de la Secretaría de la Comisión Tercera.

Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el articulado? Preguntemos, Secretario.

Pregunta el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señores Representantes, ¿alguno de los presentes está en desacuerdo con el articulado del proyecto de ley, tal como viene en la ponencia?

Señor Presidente, no hay ninguna manifestación; por lo tanto, han sido aprobados los cinco (5) artículos del proyecto de ley, tal como vienen en la ponencia, y se toma la votación anterior.

Por el SÍ, aprobando el articulado, tal como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara**, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico. Sírvase dar lectura al Título y la pregunta.

Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea.

TÍTULO

Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Está leído el título, señor Presidente. Tiene que someter a consideración el Título y la pregunta de que si los Representantes quieren que este proyecto de ley surta su segundo debate ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el Título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban el Título y la pregunta? Secretario, preguntemos.

Pregunta el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señores Representantes, ¿aprueban el título del proyecto de ley tal como viene en la ponencia, y el querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate?

Así lo quieren, señor Presidente y se toma también como base la votación anterior.

Por el SÍ, aprobando el Título del **Proyecto de ley número 545 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, votaron los siguientes Honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Berrío López Jhon Jairo
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 López Morales Nubia
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticuatro (24) Honorables Representantes.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente proyecto de ley.

Toma el uso de la palabra el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Gracias, señor Presidente y a todos los colegas de verdad a los que, miembros de la Comisión Tercera...

Anota el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Puede prender la cámara, Representante para dar las gracias. Siga.

Continúa el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Ya. Muchas gracias Presidente, señor Secretario, la Mesa Directiva y a todos los colegas miembros de la Comisión Tercera de verdad por, primero por ayudarme en la construcción y el apoyo de esta importante iniciativa legislativa.

De verdad que terminando la legislatura con la aprobación en primer debate de este proyecto, llena de emoción, porque se le envía un importante mensaje al campesinado colombiano, que como lo dije en reiteradas ocasiones, está anhelante de noticias que le permitan salir adelante.

Gracias queridos colegas y como se los dije anteriormente, estoy abierto a seguir construyendo y consolidando un mejor proyecto que realmente salde esa deuda que existe con el campo colombiano.

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien Representante. Siguiente proyecto de ley.

Continúa con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

3°. Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

Los autores son los Representantes a la Cámara: *Juan Fernando Reyes Kuri, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Mauricio Parodi Díaz, Jaime Armando Yepes Martínez, Anatolio Hernández Lozano, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Andrés David Calle Aguas, Nubia López Morales, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan David Vélez Trujillo, Henry Fernando Correal Herrera y los Honorables Senadores de la República: Antonio Sanguino Páez, Berner Zambrano Eraso, Laura Ester Fortich Sánchez, Luis Fernando Velasco Chaves, Andrés Cristo Bustos.*

Coordinadores: Honorable Representante *Nubia López Morales* y los ponentes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Y la ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1221 de 2020.

Señor Presidente, ese es el siguiente proyecto de ley a considerar.

Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Ya está leída la proposición con que termina la ponencia verdad?

Responde el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

No señor.

Afirma el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ayer se leyó, si no estoy mal.

Bueno, mientras verifica tranquilo, tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Seguidamente el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño

Presidente, qué pena, vi en el chat que de pronto estaba antes la Representante Katherine, no sé.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ella escribió ahorita, pero usted minutos antes me la había solicitado, por eso le di primero la palabra a su señoría y después está la Representante Katherine Miranda.

Prosigue el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Perfecto Presidente. No, Presidente, ya que entramos a este proyecto especialmente, pues yo quería hacer algunas precisiones, Presidente.

Primero, pues usted ni más faltaba, como lo ha hecho en estos once (11) meses y como lo sabemos todos, porque hoy no estamos inventando nada, pues usted organiza el debate, la discusión del proyecto, pero sí quiero hacer una acotación, Presidente, en la denuncia, en la información que nos dio la Representante Nidia Marcela.

A mí me parece Presidente, como lo decía el Representante Carlos Bonilla que es un acontecimiento muy delicado, pues yo no sé qué se pueda hacer, yo tengo una sugerencia para hacérsela a la Representante Nidia, pero sí es importante tocar aquí, que un enlace al cual yo no conozco; yo no conozco el enlace del Ministerio de Defensa, los contactos que he tenido con el Ministerio de Defensa han sido porque han habido dos mociones de censura, y en las dos mociones de censura muy respetuosamente como es debido, me han llamado a apoyar en su momento al Ministro Botero y ahorita al ministro Molano, que se hubieran ahorrado la llamada porque igual desde el punto de vista de la institucionalidad

no de la persona, yo hubiera hecho lo mismo que hice, que fue votar negativamente las mociones de censura.

Yo sí considero Presidente y todos lo sabemos, aquí en el Congreso de la República hay una práctica generalizada. Aquí sabemos que nosotros los Representantes a la Cámara, más que los Senadores, en algunos Ministerios y en algunas dependencias terminamos es con una relación con un enlace y la relación con ese enlace, pues imagínese.

Entonces yo sí quería, señor Presidente, ante la gravedad de lo que denuncia Nidia Marcela Osorio, yo tuve la oportunidad para tener más elementos en esta intervención de llamarla a ella. Ella me dice que el enlace, el Coronel Ubaldo, que como le digo no lo conozco; él llamó a la asistente de la Representante Nidia Marcela, ella ya nos lo relató creo, yo al final de la Comisión, desde la reunión de ayer no logré escuchar esta parte, y la doctora Nidia Marcela recibió pues prácticamente una amenaza en el sentido del voto, que primero, el comentario que efectivamente y así lo hemos reconocido, yo como coautor del proyecto, lo reconocemos. Está totalmente claro adicional por una Resolución que sacaron el 1° de mayo de más que inspirada en este proyecto de ley, el Ministerio sacó una Resolución, donde efectivamente nosotros sabemos que este beneficio es para la clase media, para la clase media que hoy está en unas situaciones totalmente desfavorables, como lo están muchos sectores del país.

Entonces, decía Presidente, que este enlace, el Coronel Ubaldo, creo que es, como le digo no lo conozco, pues le hace la referencia a la asistente de la Representante Nidia Marcela, que iba a publicar las personas que apoyábamos este proyecto, que en realidad era un apoyo a los ricos del país, pues yo sí no sé, yo no sé si él está por YouTube o están siguiendo esta discusión, pues le digo que ya me tiene que incluir a mí también, que le ahorro la llamada a mí asistente, porque sé cuál es el pensamiento de él, entonces que me incluya a mí también en esa práctica tan odiosa que institucionalizamos en el Congreso de los famosos mosaicos que votan esto, no votan esto y que se hace muy popular en las redes sociales.

Yo quería, señor Presidente, invitar a la Representante Nidia Marcela y yo estaría muy interesado en coadyuvarla que esto se tiene que denunciar, inclusive el Coronel, tengo entendido conocedor de lo delicado que estaba siendo, él dijo que así lo dieran de baja, él iba a hacer esa publicación. Entonces, hombre como esto es de retos, si el señor Coronel se mete pues en retos, yo hay veces para aceptar... (no se escucha en el audio, por fallas de conectividad)... soy muy amable.

Entonces, yo quisiera hacer mi aporte en esta discusión y solicitarle a la Representante Nidia Marcela, que denuncie esta situación, porque es que no podemos que continúe este tema de que a nosotros nos irrespeten los asesores, ni los Ministros, ni el Presidente, como también nosotros los debemos de respetar.

Esto Presidente, era un abre bocas a la discusión y a la votación del proyecto, como tal, ante la intervención de la Representante Nidia Marcela ahora que al iniciar la Sesión, que yo no la conocía y por eso mi intervención y me reservo entonces para intervenir en el desarrollo del proyecto que usted defina, señor Presidente. Muchas gracias.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Representante Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente.

Creo que tal vez, casi como en el noventa por ciento (90%) de los proyectos de ley y de iniciativas, tenemos unas diferencias grandes con la Representante Nidia, pero en esto no me puedo quedar callada. Yo el día de ayer no participé en el debate de este proyecto de ley, pero ante las circunstancias tan graves, porque son absolutamente graves lo que está sucediendo con la Representante, pues no me puedo quedar callada.

No es posible que un Coronel del Ejército llame a intimidar de una manera tan soez a una congresista, y creo que en esto no podemos tener distingos de colores políticos, ni que si es que yo apoyo o no apoyo, porque es que precisamente apoyar la Fuerza pública, es apoyar este tipo de proyectos de ley, y es que nosotros tenemos un fuero y una capacidad y somos electos para tomar unas decisiones para representar un pueblo, para representar una ciudadanía en este caso, un departamento, y que venga un Coronel a intimidar de esa manera una congresista, no lo podemos aceptar.

Y muy en la línea del Representante John Jairo, yo considero que no tiene que presentar esta denuncia la Representante Nidia, sino toda la Comisión. Usted puede ser de izquierda, de derecha o de centro, cualquier Partido político, pero este tipo de intimidaciones no las podemos permitir en el Congreso de la República; y acá creo que ninguno tiene voto vergonzante, así lo escuchábamos muy bien por parte de varios Representantes en las Comisiones pasadas, donde pues usted hace un voto y usted vota, pues es que a usted no le da vergüenza, porque es que esos votos son públicos.

Con algunos congresistas saquen unas no sé, unas sábanas, mostrando quién votó o no, va a ser un poco más público lo que ya es público, porque es que usted se mete a la página y encuentra las votaciones, usted manda un derecho de votación y se muestran las votaciones, pero no podemos permitir que una persona que tenga relación con el Congreso de la República, que tiene que servir de enlace para tener información, para tener una buena comunicación con el Ministerio, venga a intimidar a una congresista.

Entonces creo que, yo sí le pido a la Mesa Directiva, a usted Presidente, a nuestra Vicepresidenta Nubia, que también es mujer, que no podemos permitir este tipo de intimidaciones y que de verdad podamos hablar con el Ministro de Defensa o con quien sea la persona adecuada para que este tipo de actuaciones no vuelvan a suceder y que esta persona sea automáticamente retirada del cargo de enlace o del cargo que tenga, porque no voy a aceptar y no vamos a aceptar que se vengan a intimidar a una congresista.

Es todo Presidente y Representante Nidia, tiene mi apoyo y si quiere que ayudemos a denunciar esto a través de los medios de comunicación, de las redes sociales, cuente con mi apoyo, porque este tipo de actuaciones no las podemos permitir, eso es lo que tiene mal a este país. Muchas gracias, Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante José Gabriel Amar.

A continuación, el Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Bueno, buenos días Presidente, a todos los compañeros, a la colega Nidia.

Pues ante la gravedad de la denuncia que usted hizo hoy en la Comisión, Nidia, yo sí quedé muy sorprendido

y tengo la fortuna o tengo la oportunidad de conocer al Coronel Gracia, decidí pues llamarlo realmente a preguntarle, porque eso no son prácticas que, en una persona de las calidades humanas de él, de lo patriota que es, que conozco cada una de sus historias porque he tenido la oportunidad de hablar con él, no me cabía en la cabeza de que esto fuera posible.

Al hablar con él, él pues me dio otra explicación, me dice que no es que fueran a poner una foto, a denunciar eso, sino que donde la gente se enterara de este proyecto de ley, muchos se iban a cobijar para tratar de no pagar, pues el aporte que les corresponde. Él me hablaba de personas que a quien hoy en día no le ha golpeado la pandemia; entonces por lo menos hay muchachos que tienen la oportunidad de ir a la universidad, subsanar su tema militar, pues les toca pagar una compensación.

Entonces, cuál es la invitación que yo hago, por las calidades humanas que sé que usted tiene, doctora Nidia, porque la compañera que he tenido la oportunidad de tener durante estos tres años, y también por las calidades humanas que conozco del Coronel. Que más bien se acabe ese teléfono roto que hay de pronto, porque hay un tercero que es el que está pues dando una versión. Yo entiendo que usted le crea pues a su asesora, porque son las personas de confianza que uno tiene al lado, pero sí darle de pronto la oportunidad al Coronel de explicar qué fue lo que realmente pasó, y pues ahí sí evaluar una decisión que usted quiera tomar, mi doctora Nidia y usted sabe que como compañeros, pues ahí va a tener todo el respaldo nuestro, pero sí vuelvo y le repito, por las calidades humanas del Coronel Gracia, me parece increíble que esto haya pasado y ojalá se pueda solucionar de la mejor manera. Muchas gracias, Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Víctor Ortiz.

Toma el uso de la palabra el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, gracias. Un cordial saludo para todos, nuevamente.

Presidente, mire, yo lo único que quiero con mi intervención es bajar la espuma de este debate. No quiero utilizar estos minutos o estos segundos ni para atacar ni para defender, yo solamente quiero dejar claro que dentro de la actividad y dentro de la dinámica legislativa, los asesores o los enlaces de los diferentes Ministerios, de las instituciones, hacen ese trabajo, y eso no es un secreto ni para la Cámara ni para la Comisión; y hacen un trabajo de dar a entender los alcances de un proyecto de ley, sus puntos de vista, si favorece o no favorece a la institución, o si le favorece o no le favorece al país.

También, me cuesta, me cuesta creer que el Coronel haya actuado o se haya sobreactuado sobre su función que tiene en el Congreso.

Yo tuve la oportunidad también de pedirle algún tipo de explicación, y él muy decente, porque algo que caracteriza al Coronel es su decencia, él muy decente da las explicaciones de por qué no es conveniente aprobar el proyecto de ley, es más, trajo de ejemplo, o pone de ejemplo un caso para un congresista, para un miembro del Senado que tiene un patrimonio muy alto y que de manera directa o indirecta se ve afectado su patrimonio por la pandemia, y va a dejar de pagar esa compensación alrededor de cuarenta (40) salarios mínimos.

Entonces, esa era la explicación que él muy respetuosamente da, y ayer, soy testigo de eso, ayer él se acercó a varios compañeros a pedirle esa explicación y él esa era la explicación que daba. Entonces, yo creo que en esto, como dice el Representante Amar, hay que acabar

con ese teléfono roto y aquí el papel que nosotros tenemos que hacer es indagar, nosotros tenemos es que evaluar las proposiciones, evaluar los alcances si ese proyecto de ley efectivamente es para todos, o si efectivamente es para algunos y si eso genera o no genera el impacto social que queremos dar.

Entonces, tuve también la oportunidad de revisar si había otro proyecto muy parecido y creo que hay un proyecto también en el Senado, que dice que la compensación para los padres que han muerto en esta pandemia, entonces mire que son varias ideas que se tienen en transmitir, pero yo creo que aquí hay un mal entendido, yo pienso que un mal entendido también por las calidades y las cualidades del Coronel. Entonces, igualmente respeto a la Representante Nidia, sé también de su templanza y de sus calidades, entonces Presidente, yo creo que aquí nos corresponde a nosotros como congresistas, como Comisión, mirar los alcances de este proyecto y dar nuestra opinión y nuestro voto. Muchas gracias, Presidente.

Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Estaba mirando, no sé Alix, qué estaba solicitando ingresar el Coronel.

Manifiesta el Honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Sí, Presidente, yo tuve la oportunidad, perdón por la interrupción, de hablar con él y yo creo que sería una oportunidad ahora de también escuchar pues un poco la versión y poder tomar una decisión y él está dispuesto.

Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Por favor, Representante, si nos colabora para que él pueda ingresar y antes de esto no sé si la Representante Nidia Marcela quiera hacer uso de alguna intervención.

Ahí está solicitando, Alix.

Contesta la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila Guzmán:

Presidente, no lo veo, no lo veo.

Interviene la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente, ¿me da la palabra, entonces?

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Ahí estaba solicitando el ingreso.

Sí, Representante, siga.

Prosigue la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

No, vea, gracias. Ante todo, pues con el comentario que recibí ayer que es de una persona que le tengo toda mi confianza, porque además es mi asesora, no quiero tampoco que esto quede aquí como un chisme, también es cuestión de terminar no con el teléfono roto, diría yo; sino que, como seres humanos, en un momento de efervescencia, como lo decimos nosotros, podemos cometer errores. Y si uno admite errores, pues uno tiene que estar dispuesto a disculpar a la otra persona, y de hecho hoy en el primer punto acabamos de aprobar un proyecto que le da segundas oportunidades a otras personas, por eso no podemos tampoco ser inquisidores o ser personas cerradas, tampoco es mi forma de ser.

Yo soy una mujer muy calmada, pero también, obviamente tengo mi carácter y si ese comentario que me pareció salido de tono, que a mí me dejó sorprendida, ¡sorprendida!, con seguridad fue una equivocación en su momento por parte del Coronel y que yo estoy dispuesta a escucharlo, pero sin que quede la duda de que el mensaje

sí fue muy irrespetuoso, porque además, hasta de tirada de teléfono con mi asesora, pero yo estoy dispuesta a escuchar, como lo digo y a que continuemos, si nosotros en el Congreso estamos obligados a dar ese ejemplo de ser buenos ciudadanos y de generar una convivencia en paz. Gracias, Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante. Representante John Jairo Cárdenas.

Continúa el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, Presidente. No, yo voy a ser muy breve.

Doctora Nidia, yo le doy crédito absolutamente a sus palabras. Yo creo que no se puede de ninguna manera poner en cuestión la veracidad de lo que usted nos ha comunicado, así que le quiero expresar que tiene toda mi solidaridad y todo mi apoyo.

Lo otro es que me molesta muchísimo el sesgo machista que veo aquí, porque pues hay otras personas detrás del proyecto, pero justo hacen intimidaciones sobre una mujer, cosa que me parece absolutamente más reprobable todavía. Así que lo que usted decida hacer contará con mi apoyo decidido, doctora Nidia. Muchas gracias.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Ya veo en la plataforma al Coronel Franco. Pregunto a la Comisión, ¿si desea que nos declaremos en Sesión informal para poderlo escuchar a él?

Pregunta el señor Subsecretario de la Comisión, doctor Alexander Beleño Urrea:

Honorables Representantes Comisión Tercera, ¿desean declararse en Sesión informal?

Sí señor, así lo desean, señor Presidente.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Coronel Franco, tiene el uso de la palabra.

¿Está en la plataforma él, Alix?

Responde la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila Guzmán:

Sí señor.

Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Coronel Franco. Puede prender su micrófono.

Expresa la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente, no lo escuchamos.

Dice el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Coronel, por favor prenda el micrófono.

Sugiere la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Creo que le toca salir y volver a entrar.

Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Es como señal.

Expresa la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila Guzmán:

Sí, porque ya tiene el micrófono prendido, Presidente.

Sigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, se le rota la imagen. Coronel Franco si me escucha, para que pueda...

Anota la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila Guzmán:

Coronel, por favor salir de la plataforma y volver a entrar.

Saluda el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Coronel, muy buenos días.

Inmediatamente hace uso de la palabra el Coronel Franco:

Buenos días, Honorable Presidente, qué pena, tenía un inconveniente ahí con el computador. Ya me conecté aquí por el celular.

Honorables Representantes integrantes de la Comisión Tercera de nuestra Cámara de Representantes. Como lo han dicho aquí varios Representantes, realmente en este proyecto, pues yo lo que he presentado es la posición que tiene la Fuerza, así mismo se lo he hecho saber a la mayoría de ustedes, y pues de pronto en qué afecta, incluso de hecho lo he dicho y lo he dicho de esa manera, que pues es un proyecto que beneficia de pronto a las clases más favorecidas y no a las menos favorecidas, teniendo en cuenta sobre todo que pues nuestros soldados regulares siguen prestando el servicio militar, que desafortunadamente en su mayoría, en su alto porcentaje son de clase menos favorecida quienes están prestando este servicio a la patria, y ellos con dificultades que han tenido muchas veces los papás, las familias por esta pandemia que hemos tenido que enfrentar, les ha tocado seguir prestando. Y el año pasado, de hecho, por la pandemia se restringieron las incorporaciones, pero eso hizo que los efectivos en el Ejército se disminuyeran y este año incluso nos tocó en un plan choque, por decirlo de esa manera, incrementar la cantidad de hombres y ahí se están incorporando.

Digamos que eso es lo que siempre les he dicho, igual que como está la cuota de compensación, han sido los argumentos y ayer la doctora Johana, asesora de la Honorable Representante Nidia Marcela, con ella he tenido conversaciones, hemos intercambiado documentos, ella me pidió información; a ella le entregué la información de la Resolución ministerial que se sacó hasta este año, porque obviamente en años anteriores no se podía sacar porque estaba la ley de amnistía, y como estaba la ley de amnistía obviamente se ejecutaba era la ley de amnistía y las jornadas especiales se hacían era bajo la ley de amnistía.

A partir de este año, sí ya se tenía que reglamentar ese artículo de la 1861 y sacar la Resolución ministerial para hacer esas jornadas especiales y fue lo que el Ministerio hizo en estos cuatro primeros meses del año.

Ella ayer cuando me habla de eso, me dice que por qué le digo yo que pues de pronto la Representante en el momento que habló, tanto en ese tema, como en el tema del proyecto de ley 407, de pronto fue un poquito inexacta en el sentido de que por ejemplo, en el 407 que pasó en Comisión Segunda de Senado, pues habla solamente es de quienes hayan tenido el infortunio de perder el papá o la mamá a causa de la pandemia, y no del resto de situaciones que también se desprenden de la pandemia, como obviamente lo es las afectaciones económicas que mucha gente está teniendo y que prácticamente todo el país de una u otra manera ha sido afectado. Y que en esto de la Resolución también le expliqué que obviamente no se había hecho antes, era por eso. Entonces que de pronto ahí era un poquito la inconsistencia en lo que la

Honorable Representante había dicho, y ella lo que me dice es que en el Ministerio éramos unos incompetentes que porque en cuatro meses, no en cuatro meses, sino que éramos unos incompetentes porque hasta ahora estábamos sacando esa Resolución para poder hacer las jornadas especiales.

Y que nos había hecho un Derecho de Petición y no se lo habíamos, no le habíamos dado respuesta. Le dije, yo sí de ese Derecho de Petición no tenía conocimiento. Después averigüé y de hecho sí está y de hecho sí está vencido, también, está vencido; pero la verdad pues nunca entró por mi oficina ni a mí me lo habían hecho pasar, había llegado era directamente al Ministerio. Sin embargo, sí hay es una falencia que se tiene, porque no se le respondió a la Honorable Representante ese Derecho de Petición, respecto a las jornadas especiales. Es pues la posición nuestra era en lo posible que ese proyecto, pues determinaran y miraran, porque primero, nos afectaba al Ejército como tal y al Ministerio en su fondo de defensa, pero sobre todo pues que se me hace injusto, como se lo he dicho, vuelvo y repito, a la mayoría de con los que tenido la oportunidad de ustedes de hablar. Que se me hace injusto, porque pues vuelvo y repito, la mayoría de gente sigue prestando el servicio militar de jóvenes y con afectaciones graves.

Ojalá, inclusive a ellos les pudiéramos ayudar, porque muchos de esos muchachos que les tocó irse a prestar el servicio militar, que de hijos para poner ejemplos de padres que viven... Pero bueno listo, de antemano también quiero decirle que así como lo hice ya por el chat con la Honorable Representante, lo hice por el chat que me excusé con ella y me cité hoy con ella, también quiero hacerlo de frente a todos ustedes, excusarme con ella, y menos en su condición de mujer, porque por Dios, o sea menos, no es por eso ni mucho menos, porque no, eso sí sería lo peor, o sea nada que ver.

Y con todos los integrantes de la Comisión, pues excusarme, si realmente en algún momento con esa posición fui inadecuado, pero con la asesora de la Doctora, lo que le dije fue eso y le dije pues que la posición era esa, pero en ningún momento que iba a publicar. De hecho, como lo ha dicho aquí la Honorable Representante Katherine y más de uno, pues obviamente esto es una votación que es pública y que todo el mundo lo conoce, pero yo nunca eso sí, pues una amenaza de esas no, sino el resto sí lo dije y lo hice y así como se lo he dicho a los demás y se lo dije a ella y le dije sí lo de que pues el otro proyecto de ley que se había aprobado en Senado, era diferente y todas esas referencias se las hice.

Y de antemano vuelvo y repito, así como lo hice en el chat, Doctora mis excusas, si en algún momento la ofendí, no es la intención, la misión es clara la de esta oficina y ustedes la han dicho y creo que así la he venido cumpliendo, y en lo posible a la mayoría aquí les hemos ayudado y cuando nos han solicitado la información se les ha buscado y se les ha agilizado.

En ese Derecho de petición desafortunadamente hasta ayer que la doctora Johana me dijo, me enteré y de inmediato hablé con el Ministerio y creo que incluso por eso ayer mismo se lo contestaron.

Entonces, Honorable Presidente de verdad excusas a todos, pero quiero pues dejar claro que en ningún momento fue mi intención ofender, ni mucho menos amenazar, por favor, eso sí quiero dejar esa claridad y pedir excusas, si he sido con mis palabras irrespetuoso, y porque pues si obvio estaba defendiendo la posición de la institución, pero es sólo por eso. De verdad, excusas.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias, Coronel. Le pregunto a la Comisión, ¿sí quiere retomar la Sesión formal?

Pregunta el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señores Representantes Comisión Tercera, ¿desean volver a la Sesión formal?

Sí, señor Presidente, así lo quieren.

Dice la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente, tiene el audio apagado.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Katherine Miranda.

Sigue en el uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Yo valoro muchísimo cuando las personas piden excusas y sobre todo cuando ponen la cara. Creo que eso es fundamental Coronel Franco, sin embargo, siguen habiendo, en este momento, dos informaciones totalmente diferentes.

Yo no tengo el placer de conocerlo, no hemos tenido ninguna relación directa usted y yo; sin embargo, valoro muchísimo el hecho de que cuando se comete un error, uno ponga la cara y pida excusas, bien sea por las palabras dichas o por las interpretaciones de las mismas.

A mí me parece muy importante Presidente, que se aclare, porque hay dos informaciones completamente diferentes y esto no puede, y esto tiene que generarse a partir de acá un precedente para que ese tipo de situaciones no vuelvan a pasar, ni con palabras directas, ni por interpretaciones. Nosotras las mujeres históricamente hemos sido vulneradas, hemos sido amenazadas por esa tal vez idea torpe que se cree que somos el sexo débil, pero acá estamos demostrando que no es así y cuando tocan a una, pues respondemos todas.

Yo espero por el bien de la Comisión, por el bien de las relaciones con el Ministerio, con el Ejército, que esta situación llegue a buen puerto. Y nuevamente reiterarle a la doctora Nidia Marcela, que si a pesar de la respuesta del Coronel, usted siente que, la no aceptación de lo que sucedió ameritan para que haya una denuncia, usted cuente con mi apoyo, y espero Coronel Franco que pueda tener la oportunidad, no solamente de hablar con la Representante, sino también hablar con la asesora, porque el mismo respeto que merecemos nosotros los congresistas lo merecen su persona, lo merece una asesora, la señora de los tintos, todos en este país. Yo espero que se solucione el problema y doctora Nidia Marcela, usted sabe que cuenta con mi apoyo en esta situación. Muchísimas gracias, Presidente.

Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Representante John Jairo Roldán.

Continúa el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, quisiera saber si el Coronel está en plataforma.

Contesta el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí está, doctor John Jairo, él se encuentra en plataforma.

Expresa el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Ah bueno, Secretario, muchas gracias.

No, Presidente, en aras de destrabar esta discusión, mi intervención va más o menos en el mismo sentido de la Representante Katherine.

Es de gallardos, hay que reconocer la gallardía del Coronel en venir aquí a la Comisión, solicitar ser escuchado, pues yo personalmente como lo escuchamos todos, aquí se escucha una persona totalmente sincera, reconociendo ni más faltaba, como lo dice Óscar Darío, como lo hemos dicho acá, pues cada enlace, cada asesor y sabemos que el Coronel no es un enlace cualquiera, no es un enlace cualquiera, porque pertenece a la Fuerza y está pues en el Ejército como tal.

Yo le sugiero, señor Presidente, que hagamos lo siguiente: Yo creo que aquí hay una discrepancia a subsanar entre la Representante Nidia Marcela, su asesora y el señor Coronel. Yo personalmente, pues no abandono mi solidaridad, ni más faltaba con mi paisana y compañera Nidia Marcela. ¿Yo qué le diría a mi compañera Nidia? Que se reúna con el señor Coronel, yo lo escucho tranquilo, yo lo escucho sincero, pues aquí de pronto se le puso de más de un lado, de otro y todo es subsanable y que mañana, pasado mañana la Representante nos cuente si fueron satisfactorias las explicaciones y las disculpas del señor Coronel, y ya nosotros pues estaremos tranquilos.

Yo creo que aquí hay una cosa, como lo reconocía la Representante Katherine Miranda, reconocerle la gallardía al señor Coronel de venir a hablar con nosotros. Y yo creo Presidente, que para continuar la discusión, so pena de otros compañeros que quieran hacer uso de la palabra en este sentido, yo creo que esa puede ser una solución con su venia y con su dirección y con su conclusión de que la Representante Nidia Marcela y el señor Coronel, pues solucionen este impase y que Nidia nos cuente, que sabemos también por su calidad de persona, esto va a salir bien y continuemos con el estudio del proyecto, señor Presidente. Gracias.

Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Representante John Jairo Cárdenas. Representante John Jairo, ¿quiere intervenir?

Quiero que le solicitemos Alix, para que el Coronel pueda seguir la transmisión por YouTube.

Responde la funcionaria de la Comisión Tercera, Alix Victoria Ardila Guzmán:

Listo Presidente, ya le envío el link.

Retoma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Y obviamente para que la plataforma quede con solo los miembros de la Comisión.

Representante John Jairo Cárdenas.

Bueno, muy bien. Pienso que lo primero que siempre lo hemos dicho acá, es el colegaje.

Ah, Representante ¿quiere intervenir Representante John Jairo Cárdenas?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

No, discúlpeme, discúlpeme, yo prefiero que avancemos, señor Presidente, discúlpeme.

A continuación, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muy bien. Y siempre Coronel, como en la Fuerza, lo que es la lealtad y el compañerismo se debe tener, y usted pues acaba de escuchar lo que es, digamos,

inicialmente y las voces de solidaridad para el argumento de la Representante Nidia Marcela; y quiero felicitarla por haberlo manifestado. ¿Y por qué por haberlo manifestado?, porque dio la oportunidad para que usted mire el aprecio que tienen sus compañeros y también dio la oportunidad para que hubiéramos escuchado al Coronel. Y tener otra percepción, y la percepción más importante es de manifestar que, primero que todo excusas, siempre el respeto hacia las mujeres y dejando en claro que, si en algún momento se mal interpretó, entendieran que no era el querer de él.

Al igual que José Amar y algunos Representantes, también he interactuado con el Coronel, lo conozco. Sorprendente que hubiera sucedido esa situación, pienso que fue una situación, de alguna mal interpretación, hablémoslo como se llame en el argot popular, de teléfono roto, el que pudimos indagar en este momento, de también entender usted Nidia Marcela que esas palabras tan bonitas que usted dijo, que no es una persona pues que se iba a no generar y poder pasar esta página y no generar ningún rencor, además por algo importante y es la carrera también militar de estas personas de la Fuerza.

Usted lo acaba de decir Representante John Jairo, pienso que ustedes ya se pueden comunicar y ante la Comisión de que podamos dejar esto a un lado y poder proseguir.

En esto quiero hacer la siguiente pregunta y seré respetuoso, y se la quiero hacer a usted Representante Nidia Marcela. Son las 10:25, son las 10:25, a las 11:00 a. m. estamos citados para Plenaria, yo también voy a citar el día de mañana. No sé si en media hora alcancemos a terminar de dar el debate. Lo que no quiero es que lo hagamos a marcha forzada, quedaría para el primer punto del Orden del día, pero quería dejar la hora en la que estamos y a la hora que inicia la Plenaria.

Si usted está en la plataforma Representante Nidia Marcela, seré muy respetuoso de la sugerencia que usted tenga, para que como Presidente, proceda a hacerla.

Interviene la Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente, como lo manifesté al inicio de la Sesión, yo no soy ni la autora, no soy ni siquiera ponente, obviamente integrante de la Comisión, por eso lo que usted decida, usted es el Presidente, no hay ningún problema. Realmente queda muy poco tiempo. Lo importante, es que no quede de pronto en el aire, porque así también lo dije, que se quería poner palos en la rueda para que este proyecto no alcance a estar a ni siquiera a pasarse. Por eso si lo, si queda en el primer punto, antes de que se termine esta legislatura, me parece una buena decisión. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Así de hecho así lo haremos y es para que usted tenga la tranquilidad y tengamos sobre todo nosotros el tiempo suficiente, y no nos crucemos ahorita cuando comiencen el llamado a Plenaria a las 11:00 a. m., ya casi en media hora.

Entonces lo vamos a hacer así e indudablemente le vamos a hacer el debate y vamos a la citación para que quede en el primer punto del Orden del día, como está.

Secretario, anuncie proyectos.

Procede el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8°, anunciamos proyectos de ley, los cuales

serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera:

1. Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la COVID-19, y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de ley número 309 de 2020 Cámara, por medio del cual se promueven entornos alimentarios saludables y se desincentiva el consumo de productos comestibles nocivos y se dictan otras disposiciones.

3. Proyecto de ley número 286 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el plan de adaptación y recuperación del turismo frente a la pandemia del COVID-19.

4. Proyecto de ley número 562 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la formación femenina.

5. Proyecto de ley número 353 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.

6. Proyecto de ley número 572 de 2020 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia *Iu-Digital* y se dictan otras disposiciones.

7. Proyecto de ley número 552 de 2021 Cámara, por medio del cual se regula la emisión de estampillas en el país.

8. Proyecto de ley número 605 de 2021 Cámara, por medio del cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales, y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de ley número 567 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar la formalización empresarial, alivio de liquidez y acceso a compras públicas.

10. Proyecto de ley número 517 de 2021 Cámara, por el cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la estampilla *Pro-Hospitales públicos, puestos públicos de salud y centros hospitalarios públicos en el departamento del Chocó*.

11. Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la ley 715 de 2001.

12. Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

13. Proyecto de ley número 484 de 2020 Cámara, por medio del cual se establece un impuesto territorial a las plataformas electrónicas o digitales y similares.

14. Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

15. Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

16. Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, por la cual se adoptan los resultados del censo nacional de población y vivienda — CNPV 2018.

Señor Presidente, esos son los proyectos de ley que serán discutidos y votados en la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del día.

Informa el señor Subsecretario de la Comisión, doctor Alexander Beleño Urrea:

Siguiente punto, Presidente:

III

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara

Y me permito informarle que no hay radicada ninguna proposición.

Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Tiene apagado el micrófono.

Prosigue el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Espere, es que la Jefe está entrando.

Señor Presidente:

III

Lo que propongan los Honorables Representantes a la Cámara, y me permito informarle que no hay radicada ninguna proposición, en la mesa de la Secretaría de la Comisión Tercera.

Notifica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien. Alex vamos a citar para mañana, le colocamos la hora, ahorita para mandar a los correos de acuerdo a lo que vaya pasando en Plenaria. Para saber cómo manejamos la hora...

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, ya estoy aquí otra vez.

Responde el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Qué emoción...

Interrumpe el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente.

Contesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, Representante.

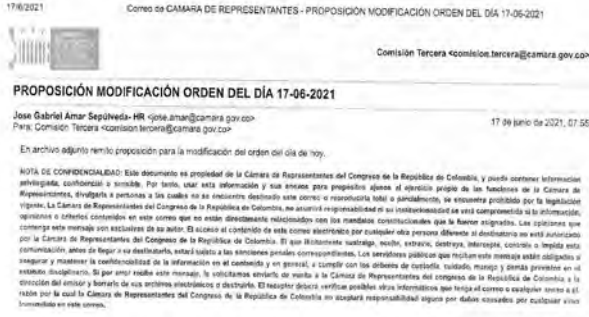
Sigue el Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, qué pena robarle un minutico. Es que ha quedado en el ambiente, como si el proyecto que estamos en discusión, tuviéramos que recurrir como doliente del proyecto a la doctora Nidia, que no es ni autora, ni ponente, ni coordinadora.

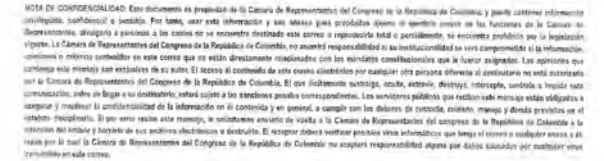
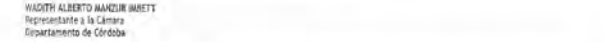
Yo quiero Presidente sugerirle muy respetuosamente que se tenga muy en cuenta por la Mesa Directiva, que yo soy coautor del proyecto, y entonces yo estoy en la defensa directa de este proyecto y ante la ausencia de los coordinadores y ponentes, le sugiero muy respetuosamente hacer esa referencia, porque no quiero que quede en el ambiente que tenemos que recurrir al entusiasmo debido y respetuoso y que valoro mucho de

la doctora Nidia, porque el Partido Liberal no está aquí representado.

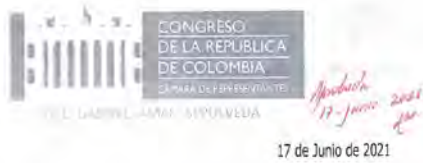
ANEXOS:



https://mail.google.com/mail/u/27141042504455/view/attachment/permiso%20para%20retiro%20del%20d%C3%ADa%2017%20de%20junio%20del%202021/170281860436...



https://mail.google.com/mail/u/27141042504455/view/attachment/permiso%20para%20retiro%20del%20d%C3%ADa%2017%20de%20junio%20del%202021/170281860436...



PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día previsto para la sesión del día de hoy de la siguiente manera:

Pátese el tercer punto del orden del día: Proyecto de Ley N.º. 543 De 2021 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA FORTALECER EL ACCESO Y LAS OPORTUNIDADES EN EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN POSPENADA- LEY JOHANA BAHAMÓN", al primer punto del orden del día y de esa manera el primer punto Proyecto de Ley N.º. 416 De 2020 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA EXENCIÓN TRANSITORIA DEL PAGO DE CUOTA DE COMPENSACIÓN MILITAR A LOS CIUDADANOS QUE HAN SUFRIDO LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", sería estudiado, discutido y votado en tercer lugar.

Handwritten signature and printed name of Jose Gabriel Amar Sepúlveda, Representante a la Cámara, Departamento del Atlántico.

ESTAMOS PARA AMAR. Carrera 7 No. 8 - 88, oficina 627. Tel: 4325100 extencion 3412 - 3418. www.camara.gov.co



Bogotá D.C, junio 17 de 2021

Señores COMISIÓN TERCERA Cámara de Representantes Ciudad.-

De manera respetuosa me permito solicitar permiso para retirarme de la sesión programada para el día 17 de junio de 2021, ya que me encuentro citado a la comisión interparlamentaria de Crédito Público.

Por lo que dejo constancia a través de este oficio.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente:

Handwritten signature and printed name of Wadith Alberto Manzur Imbett, Representante a la Cámara, Departamento de Córdoba.

ADQUIRE LA DEMOCRACIA. Cra. 7 No 8-88 Oficina 540B y 541B Ext. 4026-3598 Edificio Nuvo del Congreso.- Conmutador: 4325100 Correo: wadith.manzur@camara.gov.co



ORDEN DEL DÍA
Comisión Interparlamentaria de Crédito Público
17 de junio de 2021

1. Concepto definitivo a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Justicia y del Derecho y Consejo Superior de la Judicatura – para celebrar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000.000), con destino a financiar el “Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia- Fase I”.
2. Concepto definitivo a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación – para celebrar un empréstito externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la suma de quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000), con destino a financiar el “Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura”.
3. Concepto definitivo a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – para celebrar un empréstito externo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por la suma de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000.000), con destino a financiar el “Programa de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia”.
4. Varios

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Calle Real 11711
Vía: 571 281 7000
Avenida del Comercio 1970 Bogotá - Colombia
www.mh.gov.co



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación del **PROYECTO DE LEY N.º. 543 DE 2021 CÁMARA, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA FORTALECER EL ACCESO Y LAS OPORTUNIDADES EN EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA POBLACIÓN POSPENADA- LEY JOHANA BAHAMÓN”,** por cuanto considero que, conforme a lo dispuesto en el mismo, puedo tener un conflicto de interés sobreviniente por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en el Consejo Superior de una Universidad y en una institución de educación básica primaria, secundaria y media y podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa toda vez que propone beneficios económicos para la **formación** de población pospenada, entre otros.

Cordial saludo,

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



Bogotá D.C., 15 de junio de 2021

Doctor
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
Comisión Tercera de Cámara
E. S. M.

Ref. Solicitud de Impedimento.

Honorable presidente:

Haciendo uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las enunciadas en los artículos 182¹ de la Constitución Nacional, 286² y 291³ de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para votar el **PROYECTO DE LEY N.º. 545 DE 2021 CÁMARA, “POR MEDIO DE LA CUAL SE FORTALECE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS”,** teniendo cuenta que poseo bienes rurales dedicados a la producción agropecuaria; así mismo, mi esposa (cónyuge) también contiene predios rurales dedicados a la explotación agropecuaria.

Por lo anteriormente expuesto me retiro del recinto, hasta tanto se resuelva la solicitud respectiva.

Atentamente,

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

¹ ARTÍCULO 182. Los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhabitan para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La ley determinará lo relacionado con los conflictos de intereses y las recusaciones.

² ARTÍCULO 286: Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones. Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

³ ARTÍCULO 291. Declaración de impedimento. Todo Senador o Representante solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental, al observar un conflicto de interés.

Cámara 7 N.º 6-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 430B-431B
Tel. 3823475-78



IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley Número 545 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se fortalece el financiamiento de los pequeños y medianos productores agropecuarios” dado que eventualmente alguno de los familiares dentro de los grados de consanguinidad o afinidad se pueden ver beneficiados.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático



Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

No, está bien y solamente quiero complementar lo que usted dice. ¿Por qué le pregunté a ella?, porque por respeto, si no lo hubiera hecho, hubiera anunciado, hubiera quedado por la parte mía como Presidente, con la intervención de ella, como lo dijo y que quiere que no se quede en el aire, que se está dilatando, para no darle debate al proyecto. Entonces digamos, que por eso se lo pregunté porque fue una acotación de ella muy respetuosa y por eso así la atendí e indudablemente sé del respaldo suyo que lo está manifestando como persona compañerista y además, porque es un tema de lo de su Partido, lo tengo totalmente claro.

Levantamos la Sesión y quedamos para organizar la hora para mañana de acuerdo a lo que pase en Plenaria. Un abrazo para todos.

Finaliza la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Feliz día para todos. Siendo las 10:34 de la mañana, se levanta la Sesión. Gracias Representantes, compañeros Comisión Tercera, Presidente.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General